

Sesión 6ª, en martes 15 de junio de 1965.

Especial.

(De 20.12 a 22.59)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA
Y JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO
Y FEDERICO WALKER LETELIER.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	308
II. APERTURA DE LA SESION	308
III. ORDEN DEL DIA:	
Fijación de precios de vino	308

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Fuentelba, Renán |
| —Alessandri, Fernando | —García, José |
| —Altamirano, Carlos | —Gómez, Jonás |
| —Allende, Salvador | —González M., Exequiel |
| —Aylwin, Patricio | —Gormaz, Raúl |
| —Barros, Jaime | —Jaramillo, Armando |
| —Bossay, Luis | —Juliet, Raúl |
| —Contreras, Carlos | —Luengo, Luis Fdo. |
| —Contreras, Víctor | —Noemi, Alejandro |
| —Curti, Enrique | —Pablo, Tomás |
| —Chadwick, Tomás | —Palma, Ignacio |
| —Durán, Julio | —Prado, Benjamín |
| —Enríquez, Humberto | —Reyes, Tomás |
| —Ferrando, Ricardo | —Teitelboim, Volodia |
| —Foncea, José | |

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Agricultura y Tierras y Colonización.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 20.12, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

FIJACION DE PRECIOS DEL VINO.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente:

Ha tenido que producirse una situación realmente caótica en torno de la viticultura para que sus problemas llegaran a ser debatidos en el Senado de la República.

Como representante de una zona en la cual esta actividad es una de las más importantes, no sólo me es especialmente grato poder referirme a sus problemas inmediatos, sino que también intentaré analizar la raíz de los mismos y en especial el decreto 341, que fijó precios oficiales al vino, decreto que a mi juicio es la medida más injusta, inconsulta y arbitraria que jamás se haya tomado en contra de los productores de vinos del país.

La viticultura chilena es la actividad agrícola más importante después de la triguera. Según las últimas cifras oficiales, hay en el país 105.463 hectáreas plantadas con vides viníferas, las cuales representan aproximadamente 7% de la superficie agrícola cultivada y 2% de la superficie agrícola total. En años normales, el valor de la producción de vinos, como ya lo señalé, solamente es superado por el de la producción de trigo. Sin embargo, hay otro aspecto que es muy importante tener presente: las vides son un cultivo permanente, factor fundamental que las diferencia en muchos aspectos de las anuales, en lo que se refiere especialmente a mano de obra, ya que necesita más cantidad y generalmente calificada. Según estudios efectuados por organismos competentes, 100 mil trabajadores nuestros tienen su sustento en esta actividad; es decir, un número casi siete veces más elevado que el de obreros que emplea toda la gran minería del cobre.

La propiedad vitícola, de acuerdo con una información aparecida en la revista del Colegio de Ingenieros Agrónomos correspondiente a abril de 1965, se subdivide de la siguiente manera:

Subdivisión del Viñedo Chileno y Distribución de la Propiedad Vitícola.

Superficie	Nº de Propiedades	% del Nº de propiedades	Superficie total en Hás.	% de la superficie total
Hasta 1 Hás.	19.014	60,4	8.628	8,2
de 1,1 a 5 Hás.	8.975	28,6	20.123	19,1
de 5,1 a 10 Hás.	1.503	4,8	11.795	11,2
de 10,1 a 20 Hás.	943	3,0	14.340	13,6
de 20,1 a 50 Hás.	671	2,1	21.505	20,5
más de 50 Hás.	331	1,1	28.972	27,4
	31.437	100	105.463	100

Las cifras recién señaladas indican, en consecuencia, que, además del gran número de trabajadores vitícolas, depende de esta actividad un crecidísimo número de empresarios modestos, en especial en las zonas que desde el punto de vista agrícola son más pobres.

Como seguramente es del conocimiento de mis Honorables colegas, la viticultura ha sido y es la actividad agrícola más atrasada y perseguida en nuestro país. Alguien dijo, y lo encuentro muy acertado, "pareciera que Chile considerara a la producción de vinos como un mal necesario". En realidad, dicha frase tiene mucho de cierto: a los viticultores se les dice que produzcan vinos, pero para ellos no hay créditos, no hay asistencia técnica; sólo enormes tributos, y más encima una legislación sobre alcohol que parece creada con el objeto de reglamentar, repito, una actividad ilícita pero indispensable. Junto con ello se ha mantenido una equivocadísima legislación en lo referente a plantaciones y trasplantes, pues no permite efectuar esta última práctica elemental en agricultura, salvo que se pague un subido impuesto y se tenga paciencia para esperar dos años, hasta obtener la autorización respectiva de parte de Impuestos Internos. Las plantaciones se permiten sólo en terrenos de rulo y no están afectas a

impuesto cuando la pendiente del terreno es superior a 6%. En otras palabras, todo conspira en esta ley para que la producción de vinos sea lo más cara e ineficiente posible. No quiero cansar a mis Honorables colegas analizando este problema con mayor profundidad, pero sí, antes de terminar con este aspecto de mi intervención, quiero dar a conocer la opinión expresada por el eminente vinólogo norteamericano Dr. William Hewitt, una de las primeras autoridades del mundo en patología vitícola, quien estuvo recientemente en nuestro país analizando el estado sanitario del viñedo nacional, invitado por la FAO y el Gobierno de Chile.

Quando se preguntó a este hombre de ciencias respecto de las perspectivas de la viticultura chilena, después de terminada una conferencia sobre su especialidad, dijo: "Si no se atacan los problemas sanitarios de la viticultura de este país en forma inmediata y decidida, en un futuro muy cercano ella va ir degenerando de a poco y, en consecuencia, la industria del vino irá por el mismo camino". Y al preguntársele específicamente sobre los problemas derivados de la legislación vigente sobre plantaciones y trasplantes, dio a entender que de mantenerse estas absurdas disposiciones cualquier medida técnica sería estéril.

Estos problemas los dejo planteados al señor Ministro de Agricultura, quien seguramente nos va a ilustrar sobre el pensamiento oficial del Gobierno frente a estas materias. En todo caso, dejo hecha esta consulta y también otra respecto del número de personas y los organismos técnicos que están trabajando en esta importante rama de nuestra agricultura.

He querido dejar para el último el análisis del problema más grave que afecta a nuestra viticultura, cual es la comercialización de los vinos. La comercialización de los productos agrícolas es deficiente en casi todos sus rubros, pero en el vino llega a límites increíbles. La comercialización de los vinos chilenos está en manos de 150 mayoristas, en su mayoría extranjeros, grupo de comerciantes que son verdaderos emperadores en la vitivinicultura. Para disfrazar su verdadera identidad de mayoristas bodegueros, recientemente han cambiado el nombre de la entidad gremial que los cobija, ya que, de Asociación de Mayoristas de Vinos, pasó a llamarse "Cámara de la Industria Vinícola de Chile". Es a este reducido grupo de señores, que ha levantado un verdadero imperio económico en poquitos años, a costa de los productores de vinos del país, a quienes el Gobierno ha favorecido con el decreto 341, que fijó precios al vino, tal como lo demostraré más adelante.

Este poderoso gremio de comerciantes siempre ha tenido en jaque a los viticultores del país, en especial en los años en que se ha obtenido una sobreproducción de vinos, como en 1962 y 1963.

Por otra parte, son quienes más han contribuido a desprestigiar la calidad del vino y efectuar algunas sencillas prácticas enológicas, como filtraciones y clarificaciones del producto, que en ningún caso alcanzan a constituir lo que podríamos llamar propiamente una industria. Envasan el producto en chuicos mal presentados, con horribles etiquetas que muchas veces tienen más de un uso.

El vino que compran a los productores, generalmente lo cancelan a un año plazo y, cuando llega el momento de liquidar los contratos, son muy pocos los que cumplen lo prescrito en ellos.

No creo necesario continuar analizando este gremio, que no debe confundirse con el de los embotelladores de vinos, quienes merecen nuestro elogio, porque por lo menos han mantenido en alto la calidad del vino chileno y también se preocupan del mercado de exportación. Decía que no estimaba necesario continuar refiriéndome a este pequeño pero poderosísimo sector de nuestra economía, porque todos en Chile, menos los personeros de Gobierno, saben quiénes son estos caballeros y qué turbios negocios representan.

Pero hay que señalar también, como una muestra de mi afirmación, que la ex Asociación de Mayoristas en Vinos, y actual "Cámara de la Industria Vinícola", viendo amenazadas las ganancias exorbitantes de sus socios durante el presente año, no trepidó en entrar en contactos con bodegueros argentinos para gestionar una importación de vinos desde ese país al nuestro. En efecto, estos industriales a medias han tenido la pretensión de formar una "Confederación Latinoamericana de la Industria Vinícola". Me causó indignación esta actitud, pues precisamente buscan la integración este año, en que estamos escasos de vinos; pero en años de sobreproducción jamás se preocuparon de exportar, porque ello les amenazaba el precio del vino en el mercado interno. Por estas razones, me causó estupor imponerme por la prensa de que esta pomposa "Confederación" que han fundado los comerciantes de vinos, ha sido recibida incluso por el propio señor Ministro de Economía.

Sobre este particular, quiero también informar al Honorable Senado, con enorme satisfacción, que tuve oportunidad de conversar al respecto con el Jefe del Estado y que Su Excelencia me hizo presente que, mientras estuviera en la Presi-

dencia de la República, impediría por todos los conceptos la importación siquiera de un litro de vino al país. Es bueno que se conozca la divergencia que existe entre el pensamiento serio del Presidente de la República y los arbitrios de esos mercaderes que hacen publicaciones en la primera página de "El Mercurio", aprovechándose de que la gente siempre piensa que cuanto aparece en este rotativo tiene, por lo menos, cierto viso de realidad.

Dije que me referiría al decreto 341 y fundamentaría por qué estimo que favorece a los bodegueros.

Las razones que tuvo en cuenta el Supremo Gobierno para dictar este decreto las escucharemos de parte del señor Ministro de Economía; pero en todo caso quiero adelantarme a puntualizar algunos antecedentes.

El precio que alcanza el vino a nivel del productor depende casi exclusivamente de la cantidad ofertada. Es decir, cuando se produce una cantidad deficitaria, el vino sube de precio, pero en ningún caso este mayor precio alcanza a resarcir la menor cantidad física producida y, por lo tanto, los ingresos totales en el mejor de los casos son similares a los de un año normal. Pero cuando se producen cosechas que sobrepasan las necesidades comunes del país, el vino a nivel del productor llega a precios irrisorios, que no alcanzan a cubrir ni siquiera los costos de producción. Tal fenómeno se produjo en 1962 y 1963, lo que causó una verdadera ruina para muchísimos viticultores.

Y éstas no son meras palabras, porque, como sabe el Honorable Senado, en el período 1962-1963, los productores de vino no pudieron ni siquiera cumplir sus obligaciones tributarias, a raíz de lo cual, y con motivo de una ley dictada en 1964, la totalidad de ellos se encuentran sujetos, por cinco años, a convenios de pago de los impuestos que adeudan al fisco.

En los años de sobreproducción, el ingreso total de la viticultura, comparado con años normales, que son muy escasos,

disminuye considerablemente. En cambio, el ingreso total de la viticultura, considerada como un todo, es decir, desde productores a botilleros, aumenta en forma substancial. Este sencillo hecho demuestra que los años de escasa producción, como éste, son inconvenientes para los mayoristas y, por lo contrario, los de sobreproducción los favorecen, ya que aumentan aún más sus pingües ganancias. En otras palabras, de las fluctuaciones que se producen en el precio del vino al por mayor, los únicos que obtienen ventajas son los mayoristas y, evidentemente, los perjudicados son los productores y los consumidores.

Durante el presente año, debido a una escasez de producción tan marcada, sólo comparable a la del año 1952, la más baja registrada en los últimos treinta años, el vino a nivel del productor aumentó su precio considerablemente con relación a 1964, precio éste que fue muy inferior al obtenido por los productores en el promedio de los últimos dieciséis años. Pero el aumento de precio en ningún caso significaba ganancia fabulosa para la viticultura, como algunos han pretendido señalar, ya que las mermas de producción han alcanzado a límites insospechados.

Más adelante me referiré en detalle a ese problema.

Pues bien, este año era el primero, desde 1952, en que ese poderoso grupo de comerciantes mayoristas se vería afectado por un mercado de escasez, lo que reduciría su margen de comercialización a proporciones normales. Sin embargo, con gran beneplácito y satisfacción para ellos, el Gobierno les tiró un verdadero salvavidas, al dictar un decreto que fija precios al vino. En efecto, dicho decreto establece diferencias de precios del vino, entre el productor y el consumidor, que superan, en algunos casos, el 150%, y en el mejor de ellos, el 75%. Como es lógico, este último tipo de vino, desde hace mucho tiempo, no se encuentra en el mercado.

Yo no me puedo explicar que el vino,

para que llegue al consumidor, deba sufrir los enormes recargos que, por desgracia, han sido oficializados por el decreto 341. Lo comparo con los costos de comercialización de otro producto de primera necesidad —el vino ha sido calificado así por el Gobierno—, como la leche, y mi interrogante es aún mayor. La leche, que sufre un proceso de industrialización mucho más acabado que el vino, pues debe ser pasterizada y embotellada en recipientes esterilizados —para lo cual se debe emplear costosísima maquinaria— y además ser repartida rápidamente hasta los hogares, por tratarse de un producto perecible, sufre un recargo de sólo \$ 10: de \$ 300 a \$ 310 por litro; es decir, un 3% aproximadamente.

Yo consulto esta noche a los señores Ministros de Agricultura y de Economía cómo se puede explicar este hecho. Sé que de la leche se obtiene la mantequilla, que permite financiar, hasta cierto punto, a los industriales. Tengo presente también que la leche sufre un tratamiento de verdadero producto de primera necesidad, o sea, no está afecta a impuesto. Pero, a pesar de todas las justificaciones que puedan señalarse, me parece que la comparación no resiste análisis, y que fatalmente debe concluirse que se ha creado una casta privilegiada en nuestro país, la cual está constituida, como ya lo señalé, especialmente por extranjeros.

Pero el decreto contiene muchos otros aspectos que favorecen sólo a los comerciantes mayoristas. Los precios son fijos para los productores ubicados entre los ríos Aconcagua y Maule; en cambio, son completa y totalmente libres para los mayoristas de todo el país, salvo en Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

¿Por qué se ha creado este privilegio que también beneficia a esa casta de extranjeros y por qué se pide sacrificios a los productores de casi todas las provincias vitícolas del país para favorecer, de manera exclusiva, a los consumidores de las tres provincias más ricas de Chile?

El decreto, con ingenuidad, establece precios libres para los viñedos ubicados al sur del río Maule. Digo con ingenuidad, porque la zona vitícola ubicada al sur de dicho río produce menos de 15% del total del país, y por lo general vinos de mucho menor calidad que los de la zona central. En consecuencia, los precios fijados para esta zona han determinado, automáticamente, los de la zona sur, región que este año atraviesa por una situación cuya gravedad nadie puede discutir.

Pero hay más todavía. Los precios establecidos para el productor son fijos para todo el año, lo que significa que, día a día, el vino en poder de los productores sufrirá una depreciación que se agrega a las mermas físicas naturales, las cuales alcanzan a un 0,5% al mes. Este hecho significa que los viticultores se apresurarán a vender sus vinos, lo que ya están haciendo, y determinará una baja en el precio del vino a nivel del productor, lo que no favorecerá a los consumidores, sino, en forma exclusiva, a los mayoristas, pues el decreto establece márgenes de comercialización excesivos, sobre la base de los precios máximos al productor, los cuales, en muchos casos, no se obtendrán, como, en la práctica, ya se está observando.

El decreto tiene también otros defectos graves que estimo mi deber señalar.

Como lo indiqué en la sesión que se verificó el 9 del presente, dicho decreto comete el gravísimo error técnico de clasificar los vinos con relación al grado alcohólico del producto. Este hecho, en opinión de los expertos, es una aberración tan grande que no sólo atenta contra el bien ganado prestigio de nuestros vinos, sino, también, contra la organización de nuestra viticultura. Desde ahora, no tienen valor alguno las cepas nobles, que son menos productivas. Todos los viticultores deberán aumentar su producción hacia la obtención de grandes cantidades de vinos por unidad de superficie, sin importar la calidad, pues ésta no se pagará.

Creo que los técnicos de nuestro Minis-

terio de Agricultura no pueden haber recomendado una medida de esa naturaleza. Si alguno de ellos lo ha hecho, me parece que debe ser destinado a otra función dentro de ese organismo, pero en ningún caso mantenerlo como experto en materias enológicas.

Por esa razón, agradecería mucho al Ministro de Agricultura que nos señalara quién es el enólogo que representó al Ministerio de su digno cargo frente al de Economía. La opinión pública tiene derecho a saberlo.

Además, los términos del decreto incitan al fraude. En efecto, la ley de alcoholes es bien clara y precisa para condenar la agregación de agua al vino; sin embargo, el decreto 341 obliga a ello, ya que señala que los vinos especiales deben ser de 11 grados, en contraste con el hecho de que nuestros vinos alcanzan, en promedio, más de 12 grados como mínimo. En consecuencia, se faculta a los mayoristas para que violen la ley y agreguen agua al vino.

Hay otro hecho que también mencioné en días pasados, y respecto del cual solicito una aclaración por parte del señor Ministro de Economía. La dictación del decreto precisamente en el mes de mayo significó una ganancia extra para los mayoristas, ya que se habían vendido más de 50 millones de litros a **fijar precio** durante ese mes. El decreto significó una tabla de salvación para los mayoristas que habían comprado en estas condiciones, y enorme perjuicio para los productores que cayeron en la trampa.

Todo esto lo califico como un escándalo.

Por eso, solicito al Honorable Senado que estos antecedentes se envíen, en mi nombre, a la Contraloría General de la República, a fin de que se abra una amplia investigación sobre la materia.

Pido, pues, oficiar al señor Contralor General de la República con el objeto de que éste informe respecto de la manera como

fue tramitado el decreto y de la razón que se tuvo para devolverlo.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

Por otra parte, todos sabemos que el control de precios al vino, a nivel del consumidor, en la práctica, será totalmente imposible. La DIRINCO no cuenta con el personal ni con los medios técnicos necesarios para realizarlo. Los precios que se cobran en los restaurantes y bares, en ningún caso, cumplen los ya enormes márgenes fijados por el decreto. En el hecho, son mucho mayores, y puedo probarlo. Sin embargo, los productores son controlados por los propios mayoristas, quienes, debido a su escaso número y gran poder, pueden hacerlo sin problema alguno. Rogaría que también me fuera explicada por el señor Santa María la forma de ejercer el control de este mercado negro, que significará gran pérdida para el fisco.

En el hecho, el Gobierno y mis Honorables colegas, a mi juicio, deben reconocer que el vino no es artículo de primera necesidad. Sin embargo, debido a las pautas oficiales de la Dirección de Estadística y Censos, incide en el índice de precios al consumidor en 1.078%. No discuto ese hecho, y comprendo que el Gobierno sea estricto para evitar que suba de precio en forma desmesurada y, en consecuencia, eche por tierra su política de estabilización, con cuyos objetivos nadie puede disentir. Pero sí creo, y lo digo en forma enfática, que en un período de "revolución en libertad", en el cual todos deben hacer sacrificios, en el caso del vino el sacrificio debió recaer principalmente sobre 150 poderosísimos comerciantes mayoristas, y no sobre 32 mil viticultores, los más de entre ellos de escasos recursos económicos. En cambio, el Gobierno, en vez de siquiera hacer compartir los sacrificios, otorgó mayores ventajas a los mayoristas y dejó a los viticultores en situación caótica. Esto,

francamente, no lo comprendo. Creo que los señores mayoristas tienen demasiado acceso a las esferas superiores del Gobierno, y ello me parece peligroso.

Antes de terminar, deseo aclarar algunos conceptos emitidos por mi distinguido colega el Honorable señor Aylwin en la sesión en que se trató el problema que ahora analizamos. No es mi ánimo polemizar con el señor Senador; pero como Su Señoría es representante del partido de Gobierno, estimo que sus opiniones traducen el pensamiento oficial.

Ese hecho —repito— me induce a aclarar sus opiniones.

Dijo el señor Aylwin, en la sesión pasada, que la región vitícola comprendida entre los ríos Aconcagua y Maule no fue grandemente afectada por disminución en sus cosechas. Siento tener que rectificarlo, porque, en realidad, mi distinguido colega se informó muy mal de lo que pasa dentro de las provincias que representa.

La Cooperativa Vitivinícola de Curicó, que recibe uvas de prácticamente todas las comunas de la provincia, según datos oficiales de su gerente, don Mario Walton, experimenta, en el presente año, una merma de 48,75% con relación a la cosecha del año 1964, la que a su vez fue inferior a la de 1963. La Cooperativa Vitivinícola de Talca sufrió una merma de 30%; la de Cauquenes, de 34%, y la de Linares, de 52%.

Estas cifras nada tienen que ver con la afirmación de que la merma no es mayor de 10%.

El señor AYLWIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En la sesión anterior hice presente que la zona comprendida entre Aconcagua y Maule, en su conjunto, no ha sufrido una merma tan considerable como la experimentada de Maule al sur.

Tengo a la mano los antecedentes oficiales proporcionados por Impuestos Internos, en cálculos estimativos, en un oficio

que se me ha enviado como respuesta a una petición de datos que formulé. Ellos confirman esta estimación. De acuerdo con el oficio del organismo mencionado, en la provincia de Aconcagua la merma es de 10%; en la de Valparaíso, de 15%; en la de Santiago, de 25%; en la de O'Higgins, de 15%; en la de Colchagua, de 20%. De Curicó al sur, empieza a subir: en Curicó es de 38%; en Talca, de 36%; en Linares, de 40%; en Maule, de 40%; en Ñuble, de 45%, y en Concepción, Bío-Bío, Malleco y Cautín, del orden de 70%.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es muy grave.

El señor AYLWIN.—Exactamente. Como dije, es muy grave en la zona extrema del sur, y no lo es tanto en la región central, especialmente en la zona cercana a Santiago.

El señor JARAMILLO.—Agradezco la información proporcionada por el Honorable colega, que no viene sino a confirmar lo que estoy sosteniendo en estos momentos. Porque Su Señoría —salvo que haya habido error por parte de la Redacción de Sesiones, lo que no creo—, en las observaciones que formuló el miércoles pasado sostuvo que sólo había una merma de 10%, y según los índices que ahora da, en todas partes es superior a ese porcentaje. De manera que no veo cómo podríamos llegar a esas cifras.

El señor AYLWIN.—Dije 10% en la zona del Valle del Maipo. Eso está confirmado.

El señor JARAMILLO.—También mi Honorable colega señaló que existen viñateros que cosecharon tanto o más que el año pasado, hecho que es absolutamente inexacto. La Cooperativa Vitivinícola del Valle Central, en su bodega de Buin, cosechó, considerando el mismo número de productores, 1,029.366, litros en 1964, y 755.710, en 1965; vale decir, aproximadamente un 30% menos. Este dato fue proporcionado por dicha cooperativa a la

Asociación Nacional de Viticultores. Esta reúne a los productores de vino del país, y tiene sobre la materia amplia información, que gentilmente me ha proporcionado.

Por estimarlo de interés, solicito que el antecedente a que me refiero sea insertado en la versión de mi discurso.

—Se accede a lo solicitado.

—El documento que se acuerda insertar dice como sigue:

“Santiago, 11 de junio de 1965.

“señores:

Asociación Nacional de Viticultores
Agustinas N° 1022 Of. 710
Santiago.

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de incluir a la presente, nómina de nuestros Cooperados que han vendimiado en los años 1962, 1963, 1964 y 1965, en las Bodegas que la Cooperativa posee en Rengo, Buin, Nancagua.

Del total de nuestros Cooperados, hemos seleccionado solamente aquellos que han enviado su cosecha durante los años arriba indicados.

BODEGA RENGO:

Cooperado	Litros 1962	Litros 1963	Litros 1964	Litros 1965
Pedro Bustos	39.346	43.627	40.798	38.451
Corina Carreño	21.800	9.382	6.630	7.315
Enrique Estrada	111.905	108.276	139.988	151.061
Francisco Gana	47.775	25.916	21.926	24.931
Auristela Meza de C.	63.559	58.747	45.936	84.725
Francisco Ovalle	103.786	70.223	88.259	63.444
Jorge Ovalle	81.778	—	75.271	51.542
Reginatto Hnos.	42.743	36.775	45.057	55.124
Leontina de Trincado	82.580	69.914	45.187	62.459
Gustavo Vidal	593.200	406.933	445.748	352.810
	<u>1.541.164</u>	<u>8.098.084</u>	<u>954.700</u>	<u>891.862</u>

BODEGA BUIN:

Cooperado	Litros 1962	Litros 1963	Litros 1964	Litros 1965
Auger Aycaguer	163.029	119.636	179.044	118.388
Andrés Cavallo	196.946	137.918	191.785	112.341
Teresa Correa	306.011	162.932	314.745	225.122

Cooperado	Litros 1962	Litros 1963	Litros 1964	Litros 1965
Pedro Chaná	47.792	43.042	59.135	39.058
Antonio Gordo	28.422	22.145	65.493	69.159
Alejandro Matta	89.645	55.978	87.699	62.189
Benjamín Moreno	105.017	40.699	40.612	41.288
Hernán Ovalle	79.965	44.770	69.760	64.174
Jorge y William Lake	—	18.599	21.093	23.991
	<u>1.016.827</u>	<u>645.719</u>	<u>1.029.366</u>	<u>720.610</u>

BODEGA NANCAGUA:

Cooperado	Litros 1962	Litros 1963	Litros 1964	Litros 1965
Benjamín Barros	38.656	36.466	30.171	31.988
Carlos Barros	38.188	37.306	24.810	50.017
Florinda Barros	31.020	40.988	25.458	22.829
Jaime Barros	5.000	5.878	58.979	18.333
Julieta Barros	16.520	10.469	18.208	7.600
Leonidas Barros H.	40.916	108.379	48.829	39.810
María E. Barros	16.198	22.456	15.221	12.189
Nelly Barros	7.576	6.937	11.680	5.899
Leonidas Barros U.	39.702	44.837	38.841	23.365
Jorge Cabello	36.631	20.693	24.018	22.922
Comunidad Silva C.	30.423	23.196	19.096	16.075
Raúl Herrera	69.063	32.382	44.420	27.428
Orlando Fuentes	83.527	61.458	59.616	34.850
Hernán García G.	27.422	20.112	20.271	30.961
Florencia de Miño	14.536	26.543	27.766	19.844
Francisco Rojas	94.894	65.601	61.237	46.546
José M. Sainz	67.350	32.871	30.255	48.900
	<u>657.622</u>	<u>596.572</u>	<u>558.876</u>	<u>459.556</u>

Sin otro particular saludamos atte. a Uds. (Fdo.): *Alfredo Moraga.*"

El señor JARAMILLO LYON.—El Honorable señor Aylwin decía que un precio favorable para la zona sur vitícola, respecto de la cual reconoció que tenía mermas superiores al 70%, favorecería a la zona central y determinaría ganancias desmesuradas para los viticultores de ella.

Pero creo que debe haber cambiado de opinión. En todo caso, es preciso señalar que las ganancias fabulosas de los mayoristas parecen no preocuparle, en circunstancias de que han permitido a éstos levantar verdaderos imperios económicos que todos conocemos.

Más adelante, mi Honorable colega señaló que la Cámara de la Industria Vinícola había reconocido que el precio fijado por el decreto a los productores es al contado. Por desgracia, el señor Senador está equivocado. Dicha institución, que reúne a los mayoristas, publicó un aviso en los diarios "La Nación" y "El Mercurio" del 12 de mayo de 1965, cuyo contenido pido que se inserte en el texto de mi discurso, salvo que Sus Señorías deseen que le dé lectura.

El señor FONCEA.—Sería mejor.

El señor JARAMILLO LYON.—El aviso en referencia dice como sigue:

"Que por decreto N° 341, de 5 de mayo de 1965, fue fijado en E° 16 como máximo y en E° 20 como máximo el precio de la arroba de 40 litros de vino tinto y blanco a granel, respectivamente, por las cosechas de vino de la zona comprendida entre los ríos Maule y Aconcagua.

"Hacemos notar que dichos precios son LOS MAXIMOS y por ningún motivo pueden ser recargados argumentando fletes o intereses por el pago base para comprar y liquidar será, como siempre, el normal de 12°.

"Damos la presente información para evitar malos entendidos y sorpresas para nuestros asociados."

Firma la Cámara de la Industria Vinícola de Chile.

Es decir, estos caballeros se han dedicado a sembrar la desconfianza y la incertidumbre en esta actividad.

El señor AYLWIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Para justificar la aseveración que hice, deseo hacer presente que tengo a la mano la presentación hecha al señor Ministro de Economía por la Cámara de la Industria Vinícola y que nos ha sido repartida a todos los Senadores. Fundado en ese documento, sostuve que dicho organismo había reconocido que el precio fijado por el decreto es al contado. En efecto, dice textualmente en la página 2:

"El decreto N° 341, de 5 del presente, fijó en cambio los precios del vino en bruto en:

"E° 16.— la arroba de tinto base 11°.

"E° 20.— la arroba de blanco, base 11°, *que se entiende pago contado*, lo que significa en comparación a los anteriores un franco aumento de nuestros costos de compra."

Es decir, oficialmente, en una presentación al Gobierno, han reconocido que el precio es al contado.

El señor JARAMILLO LYON.— Además, estos mercaderes señalan que el grado base debió ser 12 y que no deben aceptarse recargos por concepto de flete, en circunstancias de que el decreto dispone que el grado base debe ser 11, considerado el vino puesto en Lontué o Molina, en el artículo 2°.

Informaciones que he recibido esta tarde, hacen llegar la actuación de los mayoristas a límites inverosímiles. Han echado a correr, entre los expendedores de vino, o sea, entre quienes llamamos vulgarmente "bolicheros", la especie de que ellos no pueden vender en este instante más allá de los precios fijados por el decreto, pues, de hacerlo así, gravitarían sobre ellos fuertes sanciones, en circunstancias de que todos sabemos que la Dirección de Industria y Comercio no tiene facultades de ninguna especie, en el momento actual, pa-aplicar el decreto N° 341. En efecto, sabemos que la Contraloría no tomó razón de él, y en esta virtud, no tiene mérito jurídico ni legal. Más aún, si DIRINCO llegara a tomar medidas, lo que no se atreverá a hacer, incurrirá en las sanciones señaladas en el Código Penal, que todos conocemos.

El Honorable señor Aylwin también dijo que los productores habían sido consultados sobre la dictación del decreto, por primera vez, en marzo de este año. Efectivamente, la Asociación Nacional de Viticultores lo reconoce, pero sus personeros me manifestaron que el señor Lacalle les

propuso un acuerdo para bajar los precios de aquel entonces en 40%, lo cual no fue aceptado por los productores, pues, según ellos, en esa fecha era imposible conocer los costos de producción, ya que ni siquiera se sabía el volumen de la cosecha. La Contraloría dio la razón a los productores y rechazó el decreto, por carecer de estudio de costos de producción. Sin embargo, a pesar de no estar vigente, el director de Industria y Comercio, don Hernán Lacalle, ha declarado temerariamente, en forma reiterada, que dicho decreto aún rige.

¿Pretende este funcionario desconocer la autoridad de la Contraloría? En todo caso, me parece que, de establecerse precios oficiales, sería totalmente injusto y reñido con la lógica establecer un mismo precio para todo el país. La propia Ley de Alcoholes, con fines tributarios, ha establecido y legalizado diversos coeficientes de producción para todas las comunas del país. Dichos coeficientes oscilan entre 700 y 15.000 litros/há. Espero que la Contraloría General de la República tendrá en cuenta esta realidad para pronunciarse. Sin embargo, el hecho de no considerar los costos para fijar los precios demuestra a las claras la poca seriedad de la DIRINCO y su proceder arbitrario en la fijación de precios oficiales.

El Honorable señor Aylwin también indicó que, como razón fundamental, el Gobierno procedió a dictar el decreto porque la Cooperativa de Curicó estaba pidiendo E° 25 por la arroba de vino tinto y E° 30 por la de vino blanco. Claro que el Ejecutivo no se detuvo a pensar o averiguar si acaso ese precio era injusto o no lo era. El Gobierno no sabía que la citada cooperativa tenía una merma de 48% en su producción y que el vino correspondiente a la cosecha de 1964 aún no le ha sido cancelado en su totalidad por los señores mayoristas. Además, por la actitud tomada, se podría pensar que al actual Gobierno le

preocupan más los mayoristas que las cooperativas, la forma más democrática de sociedad.

No creo que sea justo, como señaló el Honorable colega Patricio Aylwin, que los productores pretendan resarcirse en un año de lo que no ganaron en los cinco años anteriores. Ello no iba a ocurrir en ningún caso en el año en curso, por las razones que he señalado. Sólo los productores iban a poder afrontar, con el alza experimentada en los costos, las mermas en sus cosechas y la inflación de los costos.

Apoyo, como chileno, cualquiera medida conducente a la estabilización de este país. Estoy consciente de que, para conseguirla, deben hacerse grandes sacrificios, los cuales deben ser compartidos, pero éstos deben ser más intensos para quienes más tienen. Este decreto, tal vez sin desearlo expresamente, no contiene este sencillo planteamiento. Por el contrario: ha determinado sacrificios inmensos a los más débiles y ha dado mayores ventajas a los más fuertes.

El Gobierno del Excelentísimo señor Frei se ha equivocado. Me parece que un buen Gobierno no se caracteriza por mantener posiciones intransigentes ante hechos que son errados. Por el contrario, un Gobierno que se precia de ser bueno, como todo Gobierno, es mejor aún y más respetable cuando rectifica sus errores. Espero que en esta oportunidad así sea.

He dicho.

El señor GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra.

El señor JARAMILLO LYON.—¿Por qué no habla el señor Ministro?

El señor CURTI.—Seré muy breve.

El señor FONCEA.—Se citó a sesión para escuchar al señor Ministro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Para debatir la situación de una industria nacional.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Pido la palabra.

El señor ALLENDE.— ¡Se produjo el milagro!

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Honorable Senado, mi intervención será breve, pues, por razones de mi cargo, me corresponde en este problema, ocuparme sólo en los aspectos relativos a las tareas y funciones del Ministerio de Economía. Mi colega, el señor Ministro de Agricultura, aquí presente, se hará cargo de todos los planteamientos relacionados con la política vitivinícola.

Dentro de los esfuerzos que el Gobierno hace para contener el proceso inflacionario, capítulo muy importante de esta Administración es la política de precios, y en ella tienen importancia capital los productos agropecuarios, por una sencilla razón: la importancia que el conjunto de ellos tienen en el presupuesto familiar exige cuidado especial.

Quisiera explicar el régimen legal existente en estas materias. Los artículos que constituyen fundamentalmente el presupuesto familiar son aquellos que conforman el índice de precios al consumidor, llamado vulgarmente índice del costo de la vida. Tales artículos, en algunos casos, están definidos como de primera necesidad, de uso o consumo habitual, y en otros, no tienen tal designación.

Dentro de la legislación vigente, sólo es posible actuar respecto de aquellos artículos que han sido definidos en la primera categoría, los de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

No hay duda de que la mayoría de los artículos más importantes han estado tradicionalmente definidos así, y muchísimos de ellos sometidos al régimen de fijación de precios. Tal es el caso del trigo, la leche, el arroz, por nombrar sólo algunos, dentro del rubro agropecuario. El vino en

algunas oportunidades ha estado definido como artículo de primera necesidad, de consumo o uso habitual. En realidad, dicho producto, en los últimos cuatro o cinco años, casi siempre se ha definido así. Sólo fue excluido de la lista de esos artículos en el mes de febrero del año pasado; pero ha sido de nuevo restituido a la misma definición, en virtud del decreto 341, que comenta en estos momentos el Senado.

Dentro de esta política de precios, la acción fundamental, naturalmente, se realiza respecto de aquellos productos sometidos al régimen de fijación. Pero ello no significa que dejemos de observar con mucho cuidado el comportamiento de los precios no sometidos a tal régimen o no definidos como artículos de primera necesidad, en particular si ellos están gravitando en una proporción u otra en el presupuesto familiar. Es el caso del vino, el cual tiene una ponderación sumamente significativa e importante en el índice del costo de la vida, y no debido a una casualidad o arbitrariedad, sino por su real y efectivo peso en el presupuesto familiar. La incidencia del vino en dicho presupuesto se calcula de acuerdo con las encuestas que dieron origen al índice que en este momento nos rige y que, como sabe el Honorable Senado, data de 1957 y es el resultado del estudio de dos misiones contratadas por el Gobierno de la época: una de las Naciones Unidas y otra de la Organización Internacional del Trabajo. La diferencia fundamental entre las encuestas que dieron origen a este índice y al anterior, por el cual se rigió el país durante muchos años, radica en el hecho de que éste se basaba exclusivamente en la consulta del sector empleado, en tanto que el actual se funda en una encuesta ponderada de familias de empleados y de obreros.

La ponderación inicial del vino en el índice del costo de la vida es la cifra que señaló el Honorable señor Jaramillo: 1,07; en cambio, la ponderación actual, la im-

portancia relativa de dicho producto, es 1,26. Esta cifra puede parecer pequeña, pero quisiera destacar ante el Honorable Senado la importancia de ella: mientras el vino tiene la ponderación señalada —1,26—, el arroz la tiene en 0,94; la harina, en 0,34; el asiento de picana, en 1,26 —igual ponderación que el vino—; la cazuela de cordero, en 0,25; los tallarines, en 1,14.

Me excusará el Senado que deba referirme en detalle a esta lista, pues, tal vez, su mención dé al debate un carácter un tanto familiar.

El señor ALLENDE.—¡Muy sabroso!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El consumo de vino en el país es muy grande. El Gobierno debería preocuparse de hacer de él un producto nacional de exportación.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Precisamente ésa es una de las razones, pero el hecho es otro y a él debemos atenernos.

Quiero señalar la relación que en la actualidad tienen algunos índices de ponderación: azúcar, 1,82; cebolla, 0,88; agua potable, 0,76; leche fresca fluida, 1,26. Es decir, la misma importancia que el vino. Podría, por cierto, señalar muchos ejemplos más, pues, como sabe el Senado, el índice está formado por una lista de 125 productos y servicios diferentes que, debidamente ponderados, constituyen lo que se llama índice de precios al consumidor.

El señor JARAMILLO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Con todo agrado.

El señor JARAMILLO LYON.—Deseo expresar al Senado y al señor Ministro, en particular, que todos deseamos que baje el precio del vino al consumidor para que su incidencia en el índice del costo de la vida sea cada vez menor. Pero lo que me asombra es el extraordinario mar-

gen de comercialización fijado al vino, razón de su importante incidencia en el alza del costo de la vida.

Daré algunas cifras sobre este punto. Por ejemplo, la harina tiene un índice de comercialización de 25%; el aceite, 5%; la manteca, 30%; huevos, 11%.

El señor FONCEA.—Pero no pagan impuesto.

El señor JARAMILLO LYON.—El índice de comercialización es distinto del problema de los impuestos.

El señor FONCEA.—No es tan distinto. El vino embotellado paga 25%.

El señor JARAMILLO LYON.—Mantequilla, 9%; cerveza, 37%; papas, 12%; vino, 121,6%.

Vale decir, señor Ministro, que el valor mismo de la mercadería representa 45,2% del valor total del precio que paga el consumidor. Ahí es donde el Gobierno tiene que aplicar el cauterio para frenar este evidente abuso, que, como he dicho y repito, ha creado un verdadero imperio económico en manos de unos cuantos extranjeros.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Oportunamente me referiré a ese punto, señor Senador.

Volviendo a mi exposición, ya he señalado un hecho principal: la importancia que este producto tiene en el presupuesto familiar y que, por lo tanto, se refleja en la misma proporción en el índice de precios al consumidor.

Dije, también, que al hacernos cargo del Gobierno nos encontramos con que este producto había sido declarado artículo de primera necesidad, por lo menos desde 1960 hasta febrero de 1964 —no tuve ocasión de revisar los antecedentes anteriores a 1960— y, en consecuencia, por no estar ahora sujeto a fijación de precio, sino, por lo contrario, en un régimen de absoluta libertad, su valor comenzó a fluctuar en forma por demás alarmante. Da-

ré las cifras de esas variaciones, que fueron, precisamente, las que nos obligaron, mal que nos pesara, a intervenir en ese proceso, teniendo en consideración en especial su influencia en el presupuesto familiar.

Desde el 1º de enero de 1964 hasta abril de 1965, o sea, en un período de dieciséis meses, mientras el índice general promedio de precios al consumidor varió en 58%, el índice del precio del vino al consumidor, en el mismo lapso, fluctuó en 165%.

Además, mientras en los primeros cuatro meses de este año el índice general de precios al consumidor varió en 14.5%, el índice de precio del vino a nivel del consumidor subió 41,2%. Es decir, este sólo producto, en cuatro meses, debido a su ponderación y a las variaciones de su precio, aportó 0,5% en el alza general de precios a nivel del consumidor. Esta constituye un alza de suma importancia, considerando que se trata de un solo producto.

En virtud de estas razones, no quedó al Ministerio de Economía otro camino que incorporar este producto al régimen de fijación de precios, como medida de extrema emergencia y, a nuestro juicio, del todo necesaria, y aparejarlo, mediante esa decisión, con otros productos agropecuarios —trigo, leche, arroz, semillas oleaginosas— sometidos a este sistema.

El decreto no fue improvisado. Fue estudiado durante dos meses, más o menos, y como se hace con todos los productos del agro, en estrecho contacto con el Ministerio de Agricultura. Tratamos de establecer la debida compatibilidad entre las dos metas fundamentales que, en definitiva, informan la política del Gobierno en materia de precios agrícolas: provocar, simultáneamente, un estímulo al productor y defender los intereses del consumidor.

El señor JARAMILLO LYON.— ¿Me permite una breve interrupción?

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Necesitamos crear ese estímulo al produc-

tor, porque el Senado conoce muy bien la terrible situación deficitaria del país en materia de alimentos. Distraemos millones de dólares, año tras año, en la adquisición de alimentos; de cien millones a ciento veinte millones. Por eso, nos interesa, de manera fundamental, adoptar cualquiera medida destinada a suplir esos déficit en la producción de alimentos básicos; pero, por cierto, debemos cuidar el impacto, que una decisión de este tipo inevitablemente tiene en toda la cadena de precios, para que llegue al consumidor en la forma más atenuada posible.

De acuerdo con este criterio, se estudió la fijación del precio del vino en todos sus niveles. Era del todo imposible fijarlo a nivel del consumidor sin hacerlo, también, al del intermediario y al nivel básico de la producción. De ahí que la fijación se haya hecho conforme a esos tres niveles.

El señor JARAMILLO LYON.— ¿Me permite, señor Ministro?

Hago absoluta fe en las palabras de Su Señoría, en cuanto a que los costos consignados en ese decreto fueron estudiados acuciosamente. Pero tengo alguna práctica y conocimientos en esta materia.

Sé perfectamente que el costo del vino tinto es mucho más alto que el del blanco, pues las cepas del primero rinden mucho menos. De ahí que me sorprenda ver que en la fijación del precio se pondere uno mayor al vino blanco, en lugar del tinto, en circunstancias de que los costos son inversos: mayor el del tinto que el del blanco.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Así es efectivamente, pero, por desgracia, estamos obligados a considerar no sólo la estructura del costo de producción, sino, simultáneamente, la estructura de la demanda. Para fijar el precio al nivel de la demanda del vino blanco sería necesario que no existiera una estructura distorsionada de los precios de este producto."

El señor JARAMILLO LYON.— Celebro mucho que el señor Ministro reconozca la

estructura distorsionada que caracteriza al mercado del vino.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Lo está, desde hace años, por la forma como se halla conformada la demanda en el país.

El señor JARAMILLO LYON.—Si así lo reconoce Su Señoría, me parece muy bien.

El señor SANTA MARIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Esto acontece, en cierto modo, como consecuencia de la ley de la oferta y la demanda que existe en este mercado, señor Senador.

Para fijar los precios se aplicó el método seguido, desde el año 1953, por los técnicos del Ministerio de Agricultura para determinarlos al nivel del productor.

Se ha criticado en diversas oportunidades la falta de estudios de costos, pero, a mi juicio, la verdad es que primero habría que ponerse de acuerdo en qué se entiende por tal en materia de productos agrícolas.

Es indudable que este tema podrá ser abordado con mayor autoridad que yo por el señor Ministro de Agricultura, cuando en algunos momentos más le corresponda intervenir en los aspectos que competen a su Cartera.

Por mi parte, debo expresar que desde hace muchos años no se han fijado en el país precios al nivel del productor respecto de artículos agrícolas, fundados en estudios contables de costos de un determinado productor tipo, imposible de definir, no sólo por la estructura tan diferente de los propios productores, sino también por las distintas modalidades de producción derivadas de las condiciones geográficas, climáticas y de otra naturaleza. Por eso, en lugar de estudiar los costos por medio de un análisis contable, o mejor dicho, de un determinado productor ideal, promedio, que pudiera definirse, ellos se determinan sobre la base de series históricas, de índices

económicos perfectamente estudiados y aplicables, según sea el tipo de producto de que se trate.

Este sistema se ha aplicado por años en el país con relación a todos los productores agrícolas y es el mismo seguido para fijar el precio del vino. Por lo tanto, no hay en este terreno ninguna innovación. En este caso se ha puesto en práctica una regla de economía agrícola ya ensayada respecto de otros productos.

¿A qué nivel de precios se aplicó esa regla? Al mismo nivel que este producto había alcanzado libremente en el mercado. Y ese nivel —esto concuerda con nuestra preocupación fundamental de cumplir la finalidad de estimular la producción agrícola— está relacionado con los promedios de este producto, en términos reales, registrados en el último decenio. Ese ha sido el punto de referencia utilizado para todos los productos agrícolas. El precio de contado del vino, fijado por el decreto al nivel del productor, significa en términos reales un aumento de 28% sobre el promedio del decenio.

Debo señalar que aquélla es la cifra más alta aplicada por el Gobierno en todas las fijaciones de precios de productos agrícolas a nivel del productor, precisamente para considerar en debida forma las mermas de producción del vino. Ello aun cuando éstas en ese momento no estaban debidamente cuantificadas, ya que, por desgracia, este tipo de estadísticas llegan con bastante atraso. Sin embargo, existía información suficiente para pensar que la cosecha de vino sería escasa, y este conocimiento anticipado determinó un desbande en los precios del producto.

En consecuencia —repito—, el precio de este artículo se fijó al nivel del productor y, aún más, se estableció un grado alcohólico 11 en lugar de 12, el que tradicionalmente ha regido en las transacciones de vino. Esta medida se aplicó como protección adicional para el productor, por cuan-

to aquel que produzca vinos de grado superior tendrá los premios usuales en la comercialización del producto.

En resumen, el decreto no innova en esta materia y ha fijado el precio que espontáneamente se había alcanzado en el mercado, y, según datos proporcionados por los técnicos del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, significa un aumento de 28% sobre el promedio del último decenio expresado en términos reales.

De modo que no creemos que esta fijación de precios haya representado un perjuicio para los productores, sino que, por lo contrario, ella está ajustada a los márgenes de comercialización existentes.

El margen correspondiente a la primera etapa, o sea, el de la elaboración, que al momento de actuar el Gobierno era de 83% respecto del precio del producto, fue rebajado a 73%. El margen al detalle, como se sabe, tiene dos canales, el de comerciante detallista o botillería y el de los restaurantes, hoteles u otros lugares públicos en los cuales se consume vino fuera del domicilio particular. El primero fue reducido de 40% a 28%, y el segundo de 100% a 70%.

En otras palabras, como los precios están encadenados y, al definir los precios del productor y los márgenes que unen cada etapa con la siguiente, queda definido el cuadro completo, repito que, al fijarlos, se han reconocido los del mercado, que son los más altos en comparación con los precios de otros artículos agropecuarios, expresados en términos reales del decenio precedente, y en todas las etapas hemos rebajado la situación existente. Esto —celebro comprobarlo— ha surtido los efectos deseados, pues ya en el mes de mayo obtuvimos una rebaja de precios al nivel del consumidor, luego de las alzas que, durante los primeros cuatro meses del año, fueron superiores al 40%, hecho que estaba, naturalmente, fuera de toda proporción.

No pretendemos, ni lo hemos intentado, que la dictación del decreto 341 constituya

la definición de una política vitivinícola de tipo permanente y profundo. Al ser dictado, se hicieron declaraciones precisas al respecto, tanto por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción como por parte del Ministerio de Agricultura, con miras a dejar bien en claro que se trataba de una acción inevitable del Gobierno para encarar una emergencia, mientras ésta subsistiera, en defensa de los legítimos intereses de los consumidores. No hemos pretendido favorecer a grupos determinados. No me corresponde hacerme cargo de lo que ocurra en el nivel de los productores, ni en el de los intermediarios de las etapas primera y segunda, pues el Gobierno no tiene compromisos con grupo alguno en particular, sino con el pueblo. Y, mediante la dictación del decreto en referencia, hemos querido precisamente servir mejor los intereses populares.

El señor CURTI.—Señor Presidente, la intervención del Honorable señor Jaramillo, cuyas observaciones también ha corroborado el Honorable señor Aylwin, permiten establecer que la merma experimentada por las cosechas de los últimos años, en especial en el recién pasado, ha sido de tal magnitud que se ha producido un verdadero desequilibrio en los precios de venta de los productos. El Honorable señor Aylwin ha hecho ver que la disminución ha sido del orden del 75% al sur del río Perquilauquén, hecho del cual puede colegirse la grave pérdida sufrida por los productores y la difícil situación por que atraviesan en estos instantes.

Por otro lado, tenemos el decreto 341, dictado por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cuya finalidad fue fijar precios en extremo bajos y rebajar los que estaban vigentes a comienzos del año en curso.

El señor Ministro de Economía ha declarado que el principal papel del Ministerio a su cargo es evitar la incidencia que el costo del vino tiene en el presupuesto

familiar. Me parece loable disminuir el ritmo de la inflación y procurar que los precios bajen, pero esto último no puede hacerse en circunstancias como las actuales a costa de la ruina de los productores, vale decir, cuando la producción ha disminuido en forma tan notoria como en la zona vinícola que se encuentra al sur del río Perquillauquén, donde la merma ha llegado al 75% de la producción normal.

Cuando la cosecha de vino baja, hay mayor demanda que oferta del producto y una consiguiente alza en los precios, en resguardo de los costos que exige el cultivo de los viñedos a sus propietarios, en especial cuando éstos dedican toda su actividad a este solo tipo de explotación agrícola.

La menor producción no ha sido en parte alguna tan desastrosa como en las provincias de Ñuble y Concepción, pues ahí la totalidad de las viñas de secano pertenecen a productores que viven dedicados sólo a ese género de explotación, no tienen otras actividades a qué dedicarse y carecen de ingresos provenientes de otras fuentes. La merma en las cosechas ha llevado a esos agricultores a un grado de empobrecimiento tal que no han podido cancelar los tributos de los últimos cinco años.

La zona comprendida en las provincias de Ñuble y Concepción tiene una superficie plantada de viñas que comprende 31.528 hectáreas, o sea, el 31,53% del área plantada en el país, y cuenta con una producción normal de 55 millones de litros, lo cual significa sólo el 17,5% de la producción nacional.

Las viñas regadas de esas provincias representan sólo el 3,4% de las de todo el país en este género, y las de rulo, el 53,5% del total nacional. De estas últimas, la casi totalidad, 95%, están plantadas en los faldeos de la Cordillera de la Costa, o sea, en terrenos sumamente pobres, inadecuados para cualquier otro cultivo remunerativo, aparte ser muy difíciles de

trabajar, pues en ellos no se puede aplicar el arado y, mucho menos, emplear medios mecanizados de labranza. Sólo admiten el empleo de obra de mano en forma directa, lo cual es motivo de altos costos de explotación y, por ende, de producción.

Además, debe considerarse el hecho de que la superficie total de las provincias antes indicadas se encuentra dividida en 14.099 roles, lo cual da una medida de la subdivisión de la tierra cultivable, pues el promedio no alcanza sino a 2,23 hectáreas de viña por cada rol, y hay no menos de 150 mil personas cuyo sustento depende de estos viñedos.

La cosecha normal de esa zona, que, en 1963, fue de 59 millones de litros, descendió en 1965 al 40% de esa cifra, lo que ha redundado en una verdadera calamidad pública para aquella región, la que se encuentra asfixiada en la actualidad no sólo por lo escaso de la producción, sino también por las serias enfermedades que atacan a los viñedos, agravadas por varias circunstancias de orden climático ocurridas en los últimos años.

Pero hay un factor que permite apreciar en forma más clara aún el grado de la depresión, cual es la manera como los productores han venido sirviendo los tributos. Tenemos, así, que en 1959 se pagó el 90,3% de los impuestos girados por la repartición correspondiente; en 1960, esa proporción bajó al 27,4%, y en 1961, a 7,4%. Ello ha traído como consecuencia que la gran mayoría de los viñateros de estas zonas pobres, de secano, han debido enfrentar el cobro judicial de los impuestos adeudados o suscribir convenios para la cancelación de los mismos, procedimiento que supone, además, el pago de intereses exorbitantes que les impide subsistir y los enfrenta a graves perjuicios. De este modo, gran número de los referidos productores se encuentra al borde de la ejecución judicial, de la completa cesación de sus actividades, y, a consecuencia de ello, la re-

gión entera está amenazada por la consiguiente cesantía, pues, como he dicho, las viñas de esa parte del país se trabajan a mano y muchos obreros viven sólo del cultivo de los viñedos.

Las causas de esta menor producción son variadas. En primer lugar, las sequías consecutivas de varios años produjeron un efecto nocivo en las plantaciones de secano, pues la falta de humedad impidió a las vides asimilar del suelo aquellos elementos nutritivos indispensables para el desarrollo de su vegetación e inclusive hicieron ineficaces las aplicaciones de abonos. Las plantas así debilitadas fueron, además, atacadas fuertemente por toda clase de ácaros y otras enfermedades que destruyeron gran parte de las yemas frutales.

Aparte esa causa, varias circunstancias de orden climático ocasionaron un empobrecimiento tal, que en muchos casos se ha llegado a pensar en el arranque total de las viñas, lo cual significa no sólo una grave cesantía, sino la ruina completa, por no haber otros cultivos anuales susceptibles de emprenderse en aquella zona.

Todo esto ha motivado una serie de presentaciones al Ministerio de Agricultura, a fin de que acuda en auxilio de la región y procure extinguir o poner atajo a las mencionadas plagas y enfermedades vegetales. Por medio de la FAO se obtuvo el envío a Chile de un profesor, el doctor Hewitt, bacteriólogo eminente y tal vez el mejor especialista en esta rama de la agricultura. El señor Hewitt visitó la zona afectada y, tras una serie de experimentos, concluyó que las enfermedades no eran virosas sino carenciales. A su juicio, se había agotado el boro de esas tierras y, en general, una serie de sales indispensables para el metabolismo y para lograr el equilibrio requerido a fin de obtener una buena producción. Pero hasta la fecha no se ha realizado nada ni se ha acudido en ayuda de los productores, aparte que el boro, recomendado por el profesor

Hewitt, ha experimentado un alza de precio que va de 300 pesos por kilo a 900 pesos, lo que hace imposible su adquisición por parte de los productores, a quienes les es imposible realizar esa clase de inversiones.

Puede, además, citarse como ejemplo de la merma experimentada por la producción de esas viñas, el caso de dos roles de viñas situadas en Ranquil, signados con los números 76 y 146. La producción de esas viñas fue, durante 1961, de 465.000 litros; en 1962, de 346.000 litros; en 1963, de 230.000 litros; en 1964, de 141.000 litros, y en 1965, de tan sólo 54.000 litros. He aquí una prueba más de lo desastroso de la situación y de que la única defensa de los productores radicaba en el aumento de los precios a niveles superiores a los que rigieron en los últimos decenios. Al respecto, el señor Ministro nos ha dicho que el vino subió 28% en los últimos diez años, pero las cosechas han disminuido en forma tan extraordinaria en cantidad, que el aumento de 28% nada significa frente al alza habida en los costos de producción. Así es como, antes de la dictación del decreto 341, el vino se vendía a 800 pesos el litro en las provincias de la zona central, mientras ahora no vale más de 450 pesos el litro. También ha bajado a ese precio el vino producido en Ñuble y Concepción, lo cual representa a los viñateros una pérdida neta, pues, de acuerdo con estudios de costos recientemente efectuados, el costo de producción para el año venidero llegará en aquella zona a 668 pesos el litro, considerando el reajuste de precios y salarios, el aumento de leyes sociales y de las contribuciones a los bienes raíces. Además, el productor debe enfrentar aumentos en otros rubros, como son los fertilizantes, desinfectantes, combustibles, etcétera, con todo lo cual se llegará a un costo de 1.200 pesos el litro.

Para terminar, quisiera enunciar algunas medidas tendientes a evitar la situa-

ción producida en las mencionadas provincias. En primer lugar, el Gobierno debería declarar zona de "calamidad pública" a la región vinícola de Ñuble y Concepción y, en seguida, acudir, en alguna forma, a suprimir las causas de las graves dificultades que hoy experimenta la producción y la merma que ésta sufre debido a las plagas y factores climáticos adversos. Además, se propone derogar el decreto 341, pues, aun cuando es muy loable bajar el precio del vino y su incidencia en el presupuesto familiar, ello ocasiona la ruina de los productores, por cuanto el precio del vino está íntimamente relacionado con el volumen de la producción. Si la producción es menor y los gastos permanecen constantes, la única manera de salvar la situación consiste en aumentar los precios de venta. Ello, a su vez, tiene la ventaja de que, al hacerse más caro el producto, disminuirá la demanda y también bajará el consumo. A la inversa, abaratar el precio y ponerlo bajo los costos, es un estímulo a la demanda, pues con menos dinero se podrá comprar más cantidad.

También habría que encarar decididamente la instalación y financiamiento de cooperativas. En la zona de Ñuble y Concepción habría que poner cuatro cooperativas: Chillán, Coelemu, Quillón y Yumbel, suprimiendo intermediarios, lo cual provocaría un mejor rendimiento tributario y una mayor participación del productor, debido a que la concentración comercial permitiría una mejor fiscalización de Impuestos Internos.

En cuarto lugar, habría que enfrentar las enfermedades carenciales, como lo propuso el doctor Hewitt, durante las lluvias, por cuanto la aplicación de los fertilizantes u otros remedios para combatir las plagas deben aprovechar las aguas lluvias, a fin de facilitar su absorción por las plantas.

En quinto lugar, el Gobierno podría proporcionar directamente los insumos, a fin de evitar que estos pequeños productores

deban adquirirlos a precios fuertemente recargados en el comercio.

Una sexta medida sería la de organizar créditos adecuados a la emergencia, porque no es posible exigir sus pagos en ocasiones como ésta, en que el productor se ve afectado por propias medidas del Gobierno.

También habría que autorizar trasplantes de viñas enfermas a terrenos equivalentes en superficie, donde pudieran ponerse nuevas cepas, más resistentes a las enfermedades, de modo que se pueda restablecer la producción en dicha zona.

En octavo lugar, habría que pensar también en la diversificación de la producción en la región. Creo que poniendo otras producciones agrícolas, se podría obtener que la zona no dependiera tan exclusivamente de este producto.

Debe reconocerse que no sólo los elementos de la naturaleza, sino también la fijación de precios bajo el costo, la nivelación del salario agrícola al industrial, etcétera, son los que han provocado esta gran depresión en la zona, que hoy día se está debatiendo en una crisis que adquiere los caracteres de una verdadera calamidad pública. Por ello, el Gobierno debe considerar este problema, que afecta a 150 mil almas que dependen de la producción de las viñas de secano, y prestarles auxilio hasta que logren rehacer su agricultura y puedan, de esta manera, mantener su nivel de vida, al mismo tiempo que evitar el grave problema de la cesantía en pleno desarrollo.

El señor JARAMILLO LYON.—¿Me permite hacer una petición, señor Senador?

Deseo aprovechar que hay quórum, para pedir a la Mesa que solicite el acuerdo de la Sala a fin de publicar "in extenso" este debate.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Ministro, decir algunas palabras que estimo pueden ser de provecho?

No voy a tratar el problema de la industria vitivinícola sobre la base de los precios, del interés de determinada zona o del que puedan tener los productores o los elaboradores o distribuidores, sino desde el punto de vista del plano nacional.

Fui yo uno de los firmantes de la solicitud para que se celebrara esta sesión, con motivo de algunos alcances formulados sobre la materia por el Senador por Concepción señor Enríquez, quien ha propuesto un proyecto derogatorio del decreto a que se ha referido el señor Ministro. Soy uno de los ciudadanos que más sufre por encontrarse frente al abandono en que se encuentra el proceso de industrialización del país.

Como el señor Ministro no lo ignora, dada su capacidad técnica, este país, con su producción, podría alimentar a una población tres o cuatro veces superior a la que tenemos. Actualmente alimentamos a ocho millones de personas y podría alimentarse a 30 millones. Sin embargo, importamos productos alimenticios. De nada nos sirven los cuatro mil quinientos kilómetros de litoral. La falta de autoridad —excúseme, señor Ministro, que lo diga así— permite que se estén matando las terneras, en circunstancias de que el señor Ministro conoce la escasez de leche que sufre la población y que nos faltan dos tercios de las vacas necesarias. En fin, en ese orden habría mucho que observar.

Cuando uno viaja por el extranjero, puede comprobar que el vino chileno no se conoce. En Alemania, uno encuentra vinos falsificados y que llevan nuestro escudo nacional. Tengo estadísticas que demuestran lo que pasa con los Estados Unidos, país al cual no llega el dos por ciento de la producción de nuestros vinos con relación a los que envía Francia. En el fondo, todo esto es el producto de una lu-

cha terrible entre los productores, por una parte, y los distribuidores y exportadores, por la otra.

Leeré algunos documentos oficiales. ¿Cuál es mi intención? Que el Estado intervenga en defensa de esta industria que afecta al 30% de la agricultura del país, como lo acaban de señalar diversos señores Senadores y que no obstante ser una de las riquezas más grandes de que disponemos, se está perdiendo. El Estado debe llegar a crear el poder de compra, para estimular la producción y aquí, por lo contrario, hemos dictado leyes que han provocado la paralización de las siembras de viñedos, permitiendo el negocio para algunos pocos.

Si en determinadas zonas se produce una crisis como consecuencia de los elementos naturales, el Estado debe acudir, por medio de cajas de compensación, para restablecer el equilibrio perdido entre todas las zonas productoras.

Vol a leer los antecedentes, porque soy hombre que lleva fichas de las observaciones que interesan al país.

En una declaración que formuló la Asociación de Exportadores de Chile, se dice lo siguiente: "Por último, nuestra Asociación quiere abocarse a considerar el rumor que se ha difundido en orden a que VINEX S. A. estaría en la actualidad gestionando una medida administrativa para que se estableciera un verdadero monopolio de las exportaciones de vino y un tipo uniforme y único de vino de exportación." En otro párrafo, se lee: "No pueden aceptar, por consiguiente, que una sociedad anónima, constituida por capitales fiscales, como es VINEX S. A., pretenda monopolizar un comercio de exportación, que de acuerdo con las disposiciones constitucionales vigentes debe estar abierto a todos los que deseen operar en él."

Cuandó se formulaba esa declaración, VINEX exportaba el 5% de la producción total.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿En qué año, señor Senador?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En 1946.

Ahora bien, en un informe de hace poco de la Embajada de Chile en Estados Unidos enviado al Ministerio de Relaciones —el señor Ministro lo puede solicitar allí—, se dice: “Ha sido frecuente, en el último tiempo, constatar que gran parte de las dificultades habidas en la colocación de nuestros productos en el exterior, emanan del hecho de que ellos no reúnen las condiciones de calidad, homogeneidad, pureza, etcétera, que, por una parte les permitan ajustarse a normas cada día más estrictas de admisión, y por otra parte, afrontar exitosamente una competencia altiva e inteligente, ya sea con productos similares locales o con importaciones de otras procedencias.”

Más adelante, observa este informe que todos los productores y exportadores mandan misiones especiales para estudiar el mercado, a fin de buscar la manera de satisfacer las necesidades de sus consumidores.

En otra parte del informe, se deja especial constancia de lo que dije antes: “En el caso específico del vino, ésta es una verdad comprobada. La desunión de nuestros productores y exportadores e, incluso la lucha antagónica que entre ellos existe, habría desaparecido durante mucho tiempo si ellos, mediante una investigación exhaustiva y seria de este mercado, hubieran comprobado lo que es un hecho evidente: que el mercado da para todos y que multiplicará enormemente sus posibilidades, si ellos logran ponerse de acuerdo.”

Es decir, aquella frase del perro del hortelano: no comen, ni dejan comer, y el país paga las consecuencias de esta lucha mezquina en que se desenvuelve nuestra industria.

Pero todavía habría más que agregar. Es sabido que el mercado norteamericano no se detiene en calidades. Allá no se necesita usar de una cantidad de especificaciones técnicas que se hacen valer acá.

Ese mercado tiene un vino de tipo uniforme, permanente.

Dice el Embajador de Chile: “No les interesa mayormente la calificación que el verdadero conocedor hace de un buen vino. En general, el consumidor norteamericano desconoce aspectos tales como “cuerpo”, “finura”, “equilibrio” de los vinos, y poco se preocupa del “color” o del “aroma”. “Lo que quiere es un tipo “standard”. Salvo aquellos “gourmet” que conocen lo que es un caldo.”

De manera que, para levantar una industria nacional, se deben tomar en cuenta todos estos valores; y, mientras tanto, Chile pierde su riqueza potencial. Esta es la gran observación que deseaba mencionar.

Las estadísticas también permiten comprobar esta disminución de nuestras exportaciones de vino. En 1961, mientras Francia enviaba a Estados Unidos 2.039.974 galones, Chile exportó sólo 48 mil. Mucho menos que Alemania Occidental, que España y que Portugal. Italia envió 1.924.864 galones. Nuestro país exportó menos que Grecia, Yugoslavia e Israel.

Somos un país productor de vinos de gran calidad, debido a las cepas, a la tierra, a los caldos y al clima. Todo nos lo ha dado la naturaleza, pero esta industria está manejada por nosotros, que no sabemos aprovecharla.

Enviamos vino a Francia. Ese país lo “equilibra”, lo “trata” y lo manda al mercado norteamericano.

Como dije algo de VINEX, quiero terminar con algo que me ha impresionado. Repito que no se trata del punto de vista de los productores o del de los elaboradores, sino del interés de la comunidad; es la falta de imaginación de un pueblo que no sabe sacar los beneficios que le ofrece su naturaleza. Recordaba hace poco la declaración de un profesor inglés de Cambridge, quien dijo, refiriéndose a nosotros: “Bello país, divinamente desorganizado”. Así está el problema.

El señor Ministro nos ha dado todos los

antecedentes necesarios que se tuvieron a la vista para dictar el decreto del Gobierno y yo lo he oído con agrado; pero no quiero referirme a eso.

Sobre ello hay un hecho que me ha llamado profundamente la atención: una carta del 13 de mayo, por la cual don Eugenio Ortiz renuncia indeclinablemente a su cargo en el Directorio de VINEX, como consecuencia de la dictación de ese decreto. Esa empresa, 15 ó 18 años atrás, con un 5% del total de las exportaciones, obtenía apoyo del fisco y luchaba por ubicarse en los primeros renglones en la competencia internacional. He ahí la lucha de una empresa en beneficio de los monopolios, pero nunca en el interés nacional. He ahí también el origen de la quiebra en que se encuentra Chile, que debe importar alimentos hasta para sus escolares.

El señor Ortiz declara en uno de sus párrafos —lo dice "El Mercurio"; la carta la publica "El Decano"—: "Considero que lo establecido en ese decreto es injusto, erróneo y perjudicial, por cuanto establece precios máximos a un producto agrícola cuyo costo nadie puede conocer aún, fija y da respaldo legal a márgenes de comercialización exagerados."

Ha dicho el Honorable señor Jaramillo Lyon que se trata de una organización constituida por algunos extranjeros para negociar con la distribución del producto nacional.

El señor JARAMILLO LYON.—Efectivamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esto es muy grave, y el señor Ministro no puede dejar de prestarle atención. Me excusará Su Señoría que haga esta afirmación con tanto énfasis.

Continúa el señor Ortiz, según "El Mercurio": "Deja varias provincias con precios máximos para los productores y libertad de precios para todos los intermediarios; destruye todo aliciente para producir vinos de calidad; insiste en la de-

presión del sector agrícola en beneficio de los intermediarios y adolece de otros graves errores, que, como los anteriores, determina un retroceso en la política vitivinícola prometida y esterilizan de antemano todos los planes de desarrollo en estudio y todos los esfuerzos que con este fin se realizan."

Por último, "termina considerando frustradas sus esperanzas en la rectificación de la política vitivinícola e inútil su colaboración futura en VINEX".

Yo no conozco esta firma. Lo que me interesa es el aspecto nacional. Por eso, quise que el debate de este problema se trajera al Senado, para tratarlo con honra y elevación. Y creo que los señores Ministros no sólo deben justificar determinada medida, sino también preocuparse de que el patrimonio nacional se enriquezca y las ganancias aumenten. En todo caso, me parece que podríamos continuar este debate más adelante, con mayor tiempo, porque el de ahora ha sido estrecho.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—El señor Ministro de Agricultura me ha informado que necesita media hora, aproximadamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Prorrogamos la hora.

El señor REYES (Presidente).—Se prorrogaría hasta el término de las observaciones del señor Ministro.

El señor JARAMILLO.—Y también para que puedan intervenir algunos señores Senadores.

El señor ALLENDE.—Estimo de extraordinaria importancia este debate y creo que todos tienen conciencia de que excede el marco del decreto que se impugna.

Hemos escuchado ya al señor Ministro de Economía y ahora vamos a oír al de Agricultura.

A mi juicio, sería útil acordar otra se-

sión. Podríamos facultar a la Mesa para que se pusiera de acuerdo con los señores Ministros.

En realidad, el problema de la industria vitivinícola, considerado con relación al proceso económico y al proceso social, al hombre de Chile y sus condiciones de alimentación y de vivienda, así como con relación al alcoholismo, que estimo la más grave enfermedad de Chile, incluso más que la tuberculosis, es un problema que no puede analizarse en pocos minutos. Por eso, a mí me interesa sobremanera conocer las grandes líneas de la política que en lo tocante a la industria vitivinícola, a sus proyecciones, contenido social y posibilidades de exportación, tiene el Gobierno.

Para no seguir impidiendo que hable el señor Ministro, y pidiéndole excusas por tener que ausentarme debido a un compromiso —me impondré de sus palabras por medio de la publicación "in extenso"—, formulo indicación para facultar a la Mesa a fin de que, en un plazo prudente, y tomando en cuenta las obligaciones de los señores Ministros, convoque a otra sesión. Creo que bien vale la pena profundizar, en esta materia, aspectos que influyen básicamente en la vida del hombre común de Chile.

El señor REYES (Presidente).— Con la venia de la Sala, se prorrogará la hora hasta el término de la exposición del señor Ministro de Agricultura.

En cuanto a la petición del Honorable señor Allende, si le parece a la Sala, se autorizaría a la Mesa para citar a una nueva sesión sobre este asunto.

El señor JARAMILLO.—Ojalá sea dentro de este mes.

El señor ALLENDE.—Evidente.

El señor REYES (Presidente).—Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, Honorable Senado:

Como una deferencia a la invitación que nos formuló esta Corporación por intermedio del señor Presidente, estamos aquí para informar acerca del decreto de fijación de precios del vino y, en el caso del Ministro de Agricultura que habla, acerca de la política general vitivinícola que pondrá en práctica el Gobierno y de lo que estamos haciendo para remediar siquiera en parte la situación de los pequeños viticultores de la zona sur.

No quiero extenderme demasiado en el análisis de la legislación que traduce la política vitivinícola y de alcoholes existente en el país, o que ha recogido la política de los anteriores Gobiernos. En términos generales, podríamos decir que esta legislación ha tendido a establecer una especie de monopolio en favor de quienes tenían ya viñas viníferas plantadas. Las leyes que nos rigen desde 1938, se han encaminado a impedir el aumento del área plantada de viñas y, desde 1953 y luego desde 1958, a fomentar en cierta medida la plantación de viñas en tierras de secano. Esa es la letra y espíritu de la legislación vigente.

En el hecho, la verdad de las cosas es que no se ha conseguido más que una parte de los propósitos de las leyes en vigor.

La superficie plantada de vides ha llegado, desde 100 mil hectáreas en los años cuarenta, con una ligera disminución en el tiempo intermedio, hasta 105 mil o 109 mil hectáreas en los años recientes. La superficie regada ha aumentado proporcionalmente más que la superficie de secano plantada de viñedos. Es así como hacia el período 1941-45, por ejemplo, la superficie regada de viñedos representaba el 41% y fracción de la superficie total. En cambio, en años recientes, es decir entre 1960 y 1963, esta proporción ha subido a 44%. Naturalmente, ha disminuido también la superficie de secano, en términos relativos. En otras palabras, podríamos decir, resumiendo esta parte del análisis, que la superficie de viñas se ha

mantenido estancada o sin variaciones importantes al comienzo y al final del período a que aquél se refiere, y que ha experimentado una baja no demasiado considerable en la época intermedia, o sea, entre los años 1940 y 1963 ó 1964.

Me permito solicitar que los dos cuadros estadísticos que tengo sobre la materia sean incluidos en el texto de mi intervención.

El señor REYES (Presidente).—Si le

parece al Senado, éstos y otros cuadros estadísticos cuya inclusión pudiera pedir el señor Ministro —por si más tarde no hubiera quórum en la Sala para tomar el acuerdo— se insertarían en la versión correspondiente.

Acordado.

—Los documentos que se acuerda insertar son del tenor siguiente:

“Superficie plantada con viñas

Años	Superficie regada	%	Superficie secano	%	Superficie Total
	(Miles de Hás.)		(Miles de Hás.)		
1941 - 45	41,1	41,4 %	58,2	58,6 %	99,2
1954 - 57	48,3	46,53 %	55,5	53,47 %	103,8
1957 - 60	47,7	44,8 %	58,7	55,20 %	106,4
1960 - 63	46,5	44,1 %	59,0	55,90 %	105,6

(*) *Superficie cosechada*
(1940-1963)

Año	Miles de hás. de riego	Indice de Riego	Miles de hás. de secano	Indice de Secano	Miles de hás. Total	Indice Total
1940	42,3	100,9	58,8	99,0	101,1	99,8
1941	41,9	100,0	59,4	100,0	101,3	100,0
1942	38,7	92,3	56,1	94,4	94,8	93,6
1943	35,8	85,4	54,2	91,2	90,0	88,8
1944	38,3	91,4	57,2	96,3	95,5	94,3
1945	37,5	89,5	54,0	90,9	91,5	90,3
1946	34,6	82,6	52,8	88,9	87,4	86,3
1947	35,9	85,7	49,9	84,0	85,8	84,7
1948	35,5	84,7	52,3	88,0	87,8	86,7
1949	35,6	85,0	52,5	88,4	88,1	87,0
1950	36,6	87,4	51,0	85,9	87,6	86,5
1951	36,7	87,6	50,3	84,7	87,0	85,9
1952	36,8	87,8	49,5	83,3	86,3	85,2
1953	36,3	86,6	52,6	88,6	88,9	87,8
1954	38,6	92,1	53,5	90,1	92,2	91,0
1955	43,2	103,1	48,7	82,0	91,9	90,7
1956	46,3	110,5	52,6	88,6	98,9	97,6
1957	42,0	100,2	50,0	84,2	92,0	90,8
1958	46,1	110,0	49,6	83,5	95,7	94,5
1959	44,6	106,4	53,6	90,2	98,2	96,9
1960	44,3	105,7	53,7	90,4	98,0	97,7
1961	43,9	104,8	57,0	95,9	100,9	99,6
1962	44,2	105,5	58,0	97,6	102,2	100,9
1963	44,3	105,7	56,8	95,6	101,1	99,8

Fuente: "Estudio Económico de la Viticultura", 1960.
1952 - 1954 - 1958 Datos rectificadas.
1959 a 1963 Datos Actualizados."

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Si bien es cierto que, como decía, la superficie plantada no ha experimentado variaciones de importancia, las cifras estadísticas de producción sí las han tenido. Así, por ejemplo, las que fueron dadas hacia el año 1948 indicaban que la producción de vinos en el país era de 347 millones de litros; de 314 millones, en 1949; de 360 millones, en 1950, con una serie de alzas y bajas después, hasta llegar al año de máxima cosecha histórica, según la estadística —1962—, con 552 millones de litros aproximadamente, para bajar a 460 millones en 1963 y alcanzar a 483 millones en 1964.

Según se me ha informado verbalmente por técnicos enólogos y por algunos funcionarios de Impuestos Internos, tales cifras no reflejan, en realidad, la verdadera producción, sobre todo en lo que se refiere a los años más alejados del momento actual. Lo único que revelan es una mejor captación de los datos estadísticos, debida al control más eficiente de Impuestos Internos, a medida que el tiempo ha ido transcurriendo.

No quiero entrar en detalles sobre la forma en que está distribuido el viñedo, porque ya se hizo constar. Pero sí haré algunos alcances a los rendimientos medios del viñedo chileno.

Si la superficie plantada ha permanecido casi estancada y la producción ha aumentado, según la estadística, es natural que también los rendimientos aparezcan aumentados. Pero esas cifras que los muestran "in crescendo", no son representativas de la realidad, de acuerdo con lo que me han informado algunos técnicos bastante conocedores de la materia. En el mejor de los casos, el rendimiento medio del

viñedo chileno habría permanecido sin grandes modificaciones durante los veinte o veinticinco últimos años, salvo las derivadas, naturalmente, de los cambios anuales en la producción. En la línea larga, los cambios no deberían haber sido significativos, repito, en el mejor de los casos. Otros técnicos opinan que los rendimientos debieran mostrarse más bien en disminución.

Los rendimientos medios en los últimos años han sido de aproximadamente 4.800 litros por hectárea: 5.400, en 1962; 4.560, en 1963. Es decir, han fluctuado entre 4.000 y 5.000 litros, o poco más. Me gustaría compararlos con los de otros países productores de vino.

En los Estados Unidos de Norteamérica, el rendimiento medio estadístico es de 13.250 litros, o sea, dos y media veces más que en Chile; en Argentina, nuestro vecino, de 7.550 litros; en Francia, de 6.600; en Méjico, de 5.850; en Argelia, de 5.000, y en Brasil, de 5.160. El promedio, en Chile, ha sido de 4.940 litros por hectárea en los últimos años, para hacer la comparación con los otros países. Aparte los citados, los demás producen menos vinos por hectárea que el nuestro. Entre ellos, figuran Portugal, España, Italia, para no mencionar otros.

El bajo rendimiento medio de Chile establecido en las cifras precedentes, se debe a que hay en nuestro territorio una zona vitícola —la zona sur, de la cual ya se ha hablado aquí y que ha sido la más perjudicada en la última cosecha— cuyo rendimiento medio es muy bajo: 1.000, 1.200, 1.500 ó 2.000 litros por hectárea, en circunstancias de que en las mejores regiones del país se llega a 15.000 litros.

Como dato ilustrativo, quiero anotar aquí las cifras de producción de cervezas. Esto tiene importancia, porque es el producto competitivo.

No deseo, ni es mi ánimo, entrar a polemizar ni poner en conflicto el vino con la cerveza; pero es interesante decir que, si se acepta que la producción vitivinícola ha estado más o menos estancada, no lo ha estado así la de cervezas, pues ésta ha crecido en el país, de 55 millones de litros que se producían en el año 1930, a 68 millones en 1939, y a 130 millones de litros, y un poco más, el año 1960, para caer a 107 millones en 1964.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entiendo que existe una ley limitativa de la producción de cerveza.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—No sé. Solamente estoy dando las cifras en este momento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay una ley limitativa.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—La disponibilidad del consumo aparente de cerveza por habitante subió de 12,5 litros, el año 1930, a 13,6, el año 1939, y a 17,1 en 1960, para descender a 12,5, en 1964.

Es posible que el consumo medio por habitante se reponga a sus mejores niveles —anotados aquí el año 1960— en el curso del presente año, dado lo significativo de las cifras de producción obtenidas durante los cuatro primeros meses de 1965, que alcanzaron a 58 millones 200 mil litros.

Quiero manifestar, además, que, la producción aproximada de bebidas gaseosas, incluida la cerveza, ha subido de 125 millones de litros el año 1960, a 152 millones en 1963. O sea, la producción de gaseosas no alcohólicas tiene gran tendencia a aumentar, y el consumo por habitante ha subido de 16,3 litros en 1960, a 19,7, en 1963.

Estoy dando esta información, porque creo que todos estos productos tienen algu-

na relación con el vino. Por lo menos, están interrelacionados los unos con los otros.

Como una acotación más —bien puede ser que no venga al caso—, deseo referirme también al consumo de leche.

El consumo total de leche fresca en Chile, incluidos el queso, la crema, la mantequilla, la leche reconstituida y las leches naturales, es, aproximadamente, de unos 98 a 100 litros por habitante al año. Si se consideran solamente la leche natural y la reconstituida, la cifra de consumo por habitante es menor, pues hay parte de ella que se destina a la fabricación de mantequilla.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Y cuál debería ser la cifra de consumo?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Los dietistas recomiendan 150 litros. Los planes de desarrollo que existen en el país dan como cifra posible de conseguir, en los próximos cinco o seis años, 120 litros.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Con la leche desecada?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—No incluyendo a la desecada, sino a la reconstituida.

En seguida, deseo explicar —este es un asunto que saben los Honorables Senadores que conocen la actividad vitícola— que, en general, el nivel de explotación técnica del viñedo es extremadamente bajo en el país. Al respecto, existe un caso que es bien ilustrativo y que sirve de ejemplo de algo que ha estado ocurriendo en los últimos años. Se trata de lo siguiente: las cosechas de los años 1963 y 1964 fueron fuertemente atacadas por el oídio, plaga que se previene utilizando azufre. Sin embargo, los viticultores chilenos en general, incluso los grandes, que se supone que deberían saber que el azufre es un preventivo y no un curativo, han seguido usándolo como lo segundo y no como lo primero, en circunstancias de que existen productos

curativos de gran eficiencia en el mercado nacional.

Ahora, si algunos productores medianos, e incluso algunos grandes, incurren en este tipo de errores por falta de conocimientos técnicos, ¿qué se puede esperar de los chicos, que, en cuanto a número, constituyen la mayoría, como anotó anteriormente el Honorable señor Jaramillo? La mayor parte de ellos, en Chile, son pequeños productores.

El señor JARAMILLO LYON.—Hasta de una hectárea.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Hasta de una hectárea.

No sé si valdría la pena repetir las cifras, pero el número de propiedades de hasta una hectárea según las del censo del año 1955, es de 10.014 viñedos, lo que equivale al 60,4% del número de propiedades, con una superficie de 8.628 hectáreas en total,...

El señor JARAMILLO LYON.—Efectivamente.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—... y que representan el 8,2% de la superficie total del viñedo chileno.

Por el otro extremo, o sea, en cuanto a lo que podríamos denominar medianos y grandes productores y que corresponden a los de más de 20 hectáreas, como dijo el Honorable señor Jaramillo, son 1.102 propiedades, que representan el 3,2 del total de las propiedades vitícolas que cubren o tienen 50.477 hectáreas y representan el 48% del total de la superficie plantada con viñedos.

El señor JARAMILLO LYON.—Tengo una cifra distinta de la suya, señor Ministro.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).— Mis cifras provienen de un cuadro con estadísticas oficiales. Puede que la situación actual difiera un poco, pues estos guarismos tienen casi diez años.

El señor JARAMILLO LYON.—En realidad, difieren bastante, señor Ministro.

Mi información señala que, de 20,5 a 50 hectáreas, existen 671 propiedades, que representan el 2,1% del total, con una superficie, en conjunto, de 21.505 hectáreas y 20,5% de la producción.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—¿Me permite, señor Senador?

También tengo la cifra que Su Señoría señala. La cantidad que he dado corresponde a la suma de las cifras dadas por el señor Senador; es decir, las propiedades de 20,5 a 50 hectáreas, y las de más de 50.

El señor JARAMILLO LYON.—En ese caso, estamos de acuerdo, señor Ministro, pues las cifras coinciden.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—No deseo entrar en mayores detalles respecto de cómo se explotan los viñedos en Chile, pues basta con lo que he señalado. Hay cosas simples que debieran ser sabidas; sin embargo, no se saben, ni se aplican.

Deseo agregar, también, que la investigación vitivinícola chilena es bastante deficiente. Si algo hace el Ministerio de Agricultura, es muy poco. Ignoro lo que ha hecho o está ejecutando el sector privado en esta materia. No sé si algún dueño de viña ha realizado algún tipo de investigación.

En el diagnóstico de plagas, el Ministerio de Agricultura, en los últimos 6 ó 7 años, ha realizado una labor, si no suficiente, por lo menos, importante. Así, a solicitud del Secretario de Estado que habla, vino un funcionario de la FAO, el señor Hewitt. En efecto, me correspondió a mí concretar las gestiones que desde hace muchos años se habían estado efectuando, a fin de que este eminente virólogo norteamericano —el mejor del mundo, según se dice— pudiera venir a nuestro país.

Este funcionario, oriundo de California, permaneció en Chile durante 3 ó 4 meses; su labor se vio enormemente facilitada por

los diagnósticos ya hechos por técnicos e ingenieros agrónomos nacionales sobre toda la virología posible de encontrar en los viñedos del país.

Los técnicos chilenos, desde hace mucho tiempo, habían estado dando la voz de alarma respecto de la existencia de virus; han hecho, incluso, un mapa de la virología de las vides en el país. Se sabe dónde se encuentran los virus, a qué tipo pertenecen y cuál es el vector que los lleva de una parte a otra. También se ha establecido que tales plagas o enfermedades derivan de los nematodos, mal que afecta no sólo a los viñedos, sino a otros muchos cultivos, pues está muy extendido en las tierras chilenas. Sin embargo, hasta el momento de producirse esta caótica situación de los viñedos chilenos, nadie había hecho caso a los técnicos vitícolas chilenos. Estos no son muchos ni supersabios, como el señor Hewitt, pero algo tenían que decir e informaron a los viticultores chilenos.

El señor Hewitt, durante su permanencia en el país, recorrió los viñedos de las provincias comprendidas entre Coquimbo, en el norte, y Malleco, por el sur, pero no arribó a ninguna conclusión concreta sobre la causa de una caída tan tremenda de la producción, que ya se advertía a comienzos de este año. Naturalmente, hay factores que corresponden a los virus, y otros, a alteraciones climáticas, algunas tan graves como las sequías, por ejemplo, en la época de la brotación y la fructificación. Otras fallas derivan de los insectos y, posiblemente, de falta de elementos menores.

He tenido conocimiento de que en marzo de 1964 hubo una helada muy prematura que liquidó las hojas en el período en que la vegetación está en plena elaboración de las reservas, que pasarán desde los tallos a las raíces de la vid. Esta situación puede haber tenido influencia en la caída de la producción.

Sin embargo, según manifestó el señor Hewitt —los técnicos chilenos ya lo habían dicho antes—, esa baja no corres-

ponde a un solo factor, sino a una serie de situaciones combinadas, como las mencionadas anteriormente, la vejez de los viñedos en algunas regiones, la mala técnica de la explotación, el escaso uso de fertilizantes, la técnica de regadío, etcétera. La mayor caída de la producción se hizo notar, según entiendo, en los viñedos de secano y no en los de riego.

En verdad, hasta este momento no hay en marcha ningún programa serio de investigación en el campo vitivinícola; no hay, por ejemplo, estudios sobre variedades ni tampoco ampelográficos. Tampoco los hay sobre nutrición de fertilizantes. En este último caso, en el de los fertilizantes corrientes, se sigue la línea de la escuela francesa que usa el potasio. Afortunadamente, las vides chilenas reaccionan bien frente a este elemento. Pero, respecto de las cantidades y las fórmulas más económicas que han de emplearse, el Ministerio de Agricultura, por lo menos, carece de antecedentes de que se haya hecho algún ensayo. Puede que algún viticultor lo haya realizado por su cuenta, pero, aun en ese caso, se desconocen sus resultados.

Respecto del control de plagas, también se desconoce la existencia de ensayos, como asimismo en lo relativo a variedades existentes de dichos males. Así, por ejemplo, en la zona norte, en el Perú y en Mendoza existe la filoxera, y eso a nosotros no nos inquieta. Ignoro si hay alguien que tenga un pequeño viñedo constituido por vides resistentes a dicha plaga. Puede que la filoxera llegue mañana a Chile y nos arruine de una vez. Ni siquiera se sabe si brota en nuestro suelo, y si lo hace, ¿qué efectos tendría la enfermedad? En verdad, estamos muy tranquilos, y los Gobiernos chilenos, sin individualizar a ninguno, parecen no haber tenido nunca preocupación por esta tremenda plaga que, cuando entró en Europa, especialmente en Francia, asoló los viñedos y provocó una tremenda quiebra en muchas actividades, no sólo en las derivadas o relacionadas con

la viticultura. Sin embargo, en Chile estamos tranquilos y nada hacemos.

No sabemos nada de hibridación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Aquí hay un factor natural extraordinario: el desierto. Por ello, es fácil tomar medidas para resguardar el centro del país. ¡Si el desierto no dejará pasar una espota! De ahí que sea fácil adoptar medidas preventivas en los aspectos marítimo y aéreo.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).— Estoy de acuerdo con Su Señoría en cuanto a que el desierto, como el mar y la cordillera, nos ha tenido aislados; pero, por desgracia, debido al acelerado progreso de las comunicaciones,...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Somos una isla!

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).— ... ya no lo estamos, pues los aviones llegan de todas partes. La gente, con mayor o menor sentido de responsabilidad, trae sarmientos en los bolsillos, los cuales pueden estar infectados. Por ello es difícilísimo el control de la Policía Sanitaria Vegetal. A pesar de todo, los funcionarios respectivos merecerían que los condecoraran, pues han fiscalizado hasta donde les ha sido posible.

Por desgracia —repito—, desde este punto de vista, no estamos ya tan aislados. El progreso de las comunicaciones puede determinar que en cualquier momento sigan llegando plagas al país, y son muchas las que han llegado en el último tiempo, no sólo de las vides, sino también de muchas otras especies vegetales y animales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es el caso de las papas en el sur.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).— No se

ha hecho nada para saber si un tipo de vides se produce mejor, ni se ha experimentado en materia de podas, de distancia de plantaciones, etcétera. Por lo contrario, se sigue con las prácticas tradicionales. Tampoco sabemos nada en materia de suelos; no se ha progresado en materia de riego de los viñedos ni de otros cultivos en el país. Se sigue insistiendo en el sistema tradicional. Puede que estos sistemas sean los mejores para los viñedos. No descarto esa posibilidad, pero nadie ha ensayado para ver si existe un sistema mejor que el tradicional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entiendo poco en estas materias, pero recuerdo que hace algún tiempo, cuando yo era Presidente de la Comisión de Agricultura, un ingeniero agrónomo francés, director de un servicio estatal de Francia, declaró que en Chile se hacía uso abusivo del riego.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).— No quiero hacer una afirmación semejante. Doy de barato que el sistema usado hasta ahora puede ser bueno; pero ni el Estado ni los particulares, por lo menos en cuanto yo sepa, saben si existe un procedimiento mejor que el aplicado en la actualidad.

Aun cuando para mí la afirmación de Su Señoría es cierta, pues los técnicos en riego, tanto chilenos como extranjeros, sostienen que en nuestro país se desperdician el agua y los fertilizantes y se erosionan los terrenos por mal uso del agua de regadío, sigo insistiendo en que no se ha hecho gran cosa en este aspecto.

No hay tampoco investigaciones enológicas, aparte las que pueda haber hecho el sector privado. Naturalmente, no entro a juzgar lo que dicho sector pueda haber realizado. Es posible que algo haya efectuado en algunos aspectos, dado que Chile está produciendo vinos excelentes, aunque en pequeña cantidad, pero no existe una organización estatal o semi-

estatal que se dedique a estudios de esa índole.

Hecho este diagnóstico muy general e incompleto de la situación vitivinícola del país, quisiera exponer algunas ideas de la política que para esta actividad se ha trazado el Gobierno. Entre ellas citaré, por ejemplo, las medidas sobre nuevas explotaciones y trasplantes.

En estos momentos se está estudiando un proyecto de ley. Naturalmente, a la comisión de estudio tendrá acceso el sector privado. Tenemos interés en que dicho sector intervenga, y ya ha tenido participación en la fijación de precio del trigo, la leche, etcétera. Por ello, también haremos las consultas del caso en la etapa de preparación de una iniciativa de esta índole. Creemos que en algunos aspectos debemos proceder con rapidez, de manera que presentaremos al Congreso un proyecto con algunos aspectos fundamentales, mínimos, sin perjuicio de seguir estudiando otras modificaciones que deberán hacerse a la Ley de Alcoholes y que pueden demorar más tiempo en el estudio y definición de las medidas más racionales que deben adoptarse en todos estos aspectos.

El señor JARAMILLO LYON.—¿Cuándo estima, Su Señoría, que llegará tan interesante proyecto de ley al Congreso?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Señor Senador, no quisiera comprometerme al señalar fecha, pero puedo decir que estamos trabajando en él.

El señor JARAMILLO LYON.—¿Será enviado en el curso de este año, señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Evidente. Posiblemente llegará al Congreso en el mes de julio.

El señor JARAMILLO LYON.—Me agrada mucho el anuncio de Su Señoría.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agri-

cultura y Tierras y Colonización).—Esta iniciativa tenderá, entre otras ideas fundamentales, a liberar de impuesto a todo trasplante de viña de una comuna, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

En general, los viñedos en Chile son bastante viejos, pues el promedio es de 30 ó 35 años de edad. Mediante estudios y encuestas hechos por las Corporaciones Vitivinícolas, la edad media de un viñedo es de 33 años como promedio. Esto quiere decir que existen viñedos con 50, 60 a 80 años, y otros plantados recientemente. No hay investigaciones, pero se sabe, por comprobaciones que hacen los viticultores, que aun cuando estén todas las líneas llenas y todas las plantas en su lugar, hay, sin embargo, una baja en el rendimiento en la medida que los viñedos llegan a un estado excesivo de vejez. Es posible que ello no se deba tanto a la vid, a la parra misma, sino a la degradación que se produce en los suelos por la aplicación de potasio en grandes dosis, y, a veces, debido a los sistemas de riego; o sea, a lo que en definitiva constituye el monocultivo de la vid.

La existencia de viñedos de 30 ó 40 años determina dicha degradación del suelo, representada por lo que los agricultores conocen como "pie de arado". Esto significa que a 20 ó 30 centímetros de la superficie se forma una capa casi impermeable, debido a que el arado no penetra más allá de esa profundidad, lo cual determina la acumulación de algunas sales perjudiciales para la vegetación. En el hecho, esa capa de tierra se torna semi-impermeable o impermeable.

Por esa razón pensamos, en la primera etapa, autorizar el trasplante de viñedos dentro de una misma comuna a condición de que se cumplan los siguientes requisitos: que los viñedos sean autorizados por el Ministerio de Agricultura; que las plantaciones sean sanas y provengan de

viveros controlados por las autoridades gubernativas. Asimismo, se exigiría el arranque previo o simultáneo del viñedo que se trasplantará. Esas son algunas medidas elementales a este respecto.

Por otra parte, hemos estado estudiando la posibilidad de autorizar nuevas plantaciones, pero éstas, en tierras de riego, no podrán ser superiores a 10 hectáreas ni inferiores a 2, por propietario. En tierras de secano, aquéllas no podrán ser mayores de 30 hectáreas ni inferiores a 5. Y siempre —aun cuando esto no sea muy ortodoxo— que exista una especie de compromiso de parte de quien plante o replante viñas, para asociarse a algunas de las cooperativas existentes. Pensamos que estos organismos serán la herramienta más eficaz para resolver los diversos problemas que afectan a los pequeños y medianos viticultores. No creemos, por cierto, que las cooperativas constituyan la panacea universal para resolver todos y cada uno de los problemas de esta actividad, pero sí pensamos que bien utilizadas pueden contribuir a resolver en buena parte el problema de la viticultura nacional.

Puedo informar al Senado que en el país existen nueve cooperativas vitícolas que representan alrededor de 12% de la producción vitivinícola del país. Esas cooperativas están en los siguientes puntos: Valle Central, Curicó, Talea, Cauquenes, Quillón, Mataquito, Linares y, según entiendo, la novena es la del norte. Además, se están formando cinco nuevas cooperativas en Yumbel, Chillán, Coelemu, posiblemente una en Ñipa y otra no sé exactamente dónde.

Se estima que reforzando las primeras cooperativas a que me referí, mediante el mejoramiento de las instalaciones que ya tienen y las nuevas cooperativas que comienzan a formarse, todas ellas podrían cubrir, aproximadamente, el 25% de la producción de vinos del país. Creemos, también, que estos organismos debida-

mente auxiliados por el Estado en cuanto a créditos y asistencia técnica, podrían asesorar a los pequeños y medianos productores y suplir así la escasez de técnicos viticultores de que adolece nuestro país. Asimismo, por intermedio de ellas podrían adquirirse los abonos, la maquinaria y los pesticidas que requiere la viticultura. Por cierto, mientras más débil sea una cooperativa mayor debe ser el respaldo del Estado, pues estimo que constituirán el mejor instrumento para lograr la comercialización del vino a través de una sola mano. Pensamos, igualmente, que estas cooperativas, debidamente respaldadas en esta etapa de comercialización del vino por la empresa estatal llamada Vinex...

El señor JARAMILLO LYON.—Muy bien.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—... podrían llegar a manejar parte muy importante de la producción nacional de vinos y su comercialización.

De lograrse así, es posible que mediante este sistema se obtengan muchos más beneficios que los que hoy se alcanzan con la misma producción, lográndose regularizarla en mejor forma que lo que ha existido al dejarla al libre arbitrio de cada uno.

En efecto, en primer lugar, habría un mayor rendimiento de la producción de uvas mediante mejores instalaciones y, en segundo término, se lograría un mayor aprovechamiento de los subproductos que hoy desperdician los pequeños viticultores. Se alcanzarían, evidentemente, niveles superiores en la calidad y uniformidad del producto, lo cual permitiría defenderse en el proceso de su comercialización.

Si a lo anterior se agrega la acción de Vinex se podría llegar a controlar o, mejor dicho, a manejar, entre 33% y 35% de la producción vitivinícola del país. Lo digo, por cuanto las cooperativas po-

drían manejar 25% y Vinex, aun cuando en la actualidad está lejos de emplear plenamente su capacidad, maneja, más o menos, 10% de la producción. Este organismo tiene una capacidad disponible de vasijas para 43 millones de litros; es decir, 8%, 9% ó 10% de la producción, según el año.

El señor JARAMILLO LYON.—Deseo formular una pregunta sobre este particular al señor Ministro.

Considero de sumo interés lo que está planteando, pero, antes de entrar al problema de la comercialización por parte de Vinex, dentro de la política del Gobierno expuesta por Su Señoría, ¿no sería acaso de interés, mediante las cooperativas y del proyecto que nos ha anunciado, dar algún estímulo a las plantaciones de cepas nobles, para no mantener la baja calidad y productividad del vino? Lo señalo, porque si estimulamos la calidad podremos exportar vinos y entonces Vinex no solamente será factor regulador del precio, sino que cumplirá la función que le es propia: la de exportar vinos.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Efectivamente, por eso mencionaré que entre otras condiciones para el trasplante de viñedos o la plantación de otros nuevos, se exigirá la autorización del Gobierno respecto de la variedad de las vides. No recuerdo si lo dije así al tocar este punto, pero él está implícito y forma parte del proyecto que he anunciado. Lo que pretendemos es mejorar la calidad de este producto.

El señor JARAMILLO LYON.—Muy interesante.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Más que la cantidad, nos interesa la calidad del vino.

Deseo agregar que la capacidad de 43 millones de litros de Vinex, disponible

en vasijas, están instaladas en Los Lirios, con 14,5 millones; en Cocharcas, 13 millones, y en Santiago, 15,5 millones. Y la acción de las cooperativas permitiría a éstas manejar 32% ó 35% de la producción nacional.

En la actualidad, Vinex tiene en su poder 9 millones 200 mil litros almacenados, de los cuales hay dos millones de litros en condiciones de ser envasados y exportados. Hay 6 millones de litros en proceso de envejecimiento y 1 millón 200 mil adquiridos de la cosecha de 1965. Pero, además, se encuentra en camino la compra, en el curso de este año, de 720 mil litros más.

Tal es la situación actual de Vinex.

Repito que su capacidad de almacenaje es de 43 millones de litros, la cual está muy lejos de alcanzarse según las cifras que he dado a conocer; pero la política del Gobierno es aprovechar esa capacidad instalada y reforzar el sistema cooperativo y hacer trabajar a Vinex con las cooperativas para obtener una mejoría en la comercialización del vino, en forma que pueda comprar cuando haya exceso de producción y lanzarlo al mercado frente a mermas tan graves como las producidas este año. Ello permitiría la fijación de precios por parte del Gobierno y, al mismo tiempo, regularlos por medio de la formación de reservas en las circunstancias que he señalado. Esta es una política a largo plazo.

El señor JARAMILLO LYON.—Celebro escuchar las declaraciones del señor Ministro, porque ellas coinciden con la política que planteé en la sesión pasada.

Considero absurda la fijación de precio acordada por el Gobierno en forma tan súbita, por cuanto medidas de esta especie causan enorme desconfianza.

Si Vinex cumpliera, de una vez por todas, los fines con que fue creada, vale decir, regular el precio del vino en el mercado, los productores no se verían enfren-

tados a la zozobra de años en que, pese a obtener grandes cosechas, deben sufrir fuertes pérdidas de dinero y, en otros de escasez, se ven acosados por los apetitos insaciables de los distribuidores.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—No deseo entrar en detalles acerca de lo que ha hecho Vinex, pero entiendo que compró vinos de excedentes nacionales, naturalmente que de esa gran cosecha del año 1962. Ahora, qué razones la movieron a no conservar esa existencia para los años malos, para lanzarla al mercado en los años 1963 y 1964, es algo que realmente ignoro. Ahora encontramos a Vinex prácticamente sin vino y este año no es posible adquirir más de lo que ya se ha comprado.

Deseo agregar, a propósito de eso, que, una reclamación muy parecida formularon hace unos quince días al Ministro que habla, en Chillán, los viticultores, quienes se quejaron de lo mismo. Entonces, reforzamos la propaganda en el sentido de que el poder comprador de Vinex estaba abierto, con pago al contado. Sin embargo, Vinex no ha podido comprar vino en la zona, según me informa en carta reciente el gerente de esa entidad, pues el vino se transa en la región a precio mayor que el establecido en el decreto. Hago la salvedad de que, naturalmente, allí hay libertad de precios. De tal manera que parece no ser tan efectiva la afirmación que aquí se hace de que allá no habría precio para el vino, pues Vinex no pudo comprar e, incluso, estaba pidiendo autorización al Ministerio de Economía para adquirir a mayor precio que el fijado por el decreto.

Ahora me referiré, en forma muy breve, porque el tiempo apremia, a la política institucional. Decía denantes que los servicios del Gobierno que podrían estar encargados de una actividad tan importante como la vitivinicultura, prácticamente no existen. Nos hemos encontrado con un Ministerio de Agricultura desman-

telado, así como suena. Hasta el año 1953, existieron un departamento de vitivinicultura y otro de fruticultura, que se refundieron en uno solo, porque ya venían a menos y se hacían cada vez más débiles, con menos funcionarios, peor pagados y con menos recursos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Esa fue la razón.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Exactamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Los sueldos siempre han sido insuficientes, de allí que los funcionarios se han desplazado a otras actividades y la burocracia internacional se ha llevado a los mejores elementos.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Pero algunos han vuelto...!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—A la Cartera de Agricultura...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero el personal ha aumentado.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—En el hecho, se consiguió establecer un solo departamento de vitivinicultura y fruticultura, organismo que quedó en mejores condiciones que cuando estaba separado en dos ramas. Después —no puedo precisar la fecha— todo esto sencillamente desapareció. Ello ocurrió alrededor de 1958 ó 1960.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En tiempos del Presidente Ibáñez, ¿verdad, Honorable señor Foncea?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Hoy día, los funcionarios especialistas están diseminados en departamentos tales como los de Extensión y de Investigación Agrícola, pero no hacen un trabajo efectivo, encaminado a estudiar y proponer soluciones a los diversos problemas que afectan a la vitivinicultura nacional. Por eso, tenemos el propósito de crear un servicio, den-

tro del Ministerio de Agricultura, para atender todos estos problemas, radicar las labores de investigación de vitivinicultura en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y reservar al nuevo servicio, en general, todos los demás aspectos relacionados con la política vitivinícola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero entiendo que el personal no es escaso.

Según la última ley, había 126 agrónomos dedicados a la investigación científica, en Santiago.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización).—Sí, señor Senador. En realidad, el personal del Ministerio no es del todo escaso, aunque tampoco es muy numeroso. El sector dedicado a investigación científica estudia, por ejemplo, el mejoramiento del trigo, materia en la cual se han logrado notables progresos; el mejoramiento del maíz y sus variedades, el de la ganadería, campo en que se han hecho avances muy serios en investigación animal; búsqueda de nuevas especies, de forrajes y otros aspectos. Pero la vitivinicultura y la fruticultura eran ramas casi abandonadas en cuanto a investigación se refiere. Recién iniciamos programas de investigación en estos campos, tales como la nutrición de la vid, ensayos de fertilización de viñedos, identificación de síntomas de deficiencias y toxicidad nutritivas en la vid, parasitología vitícola, mejoramiento vitícola, investigación enológica y programas de mejoramiento de la zona más afectada por ese verdadero cataclismo que afecta a los viñedos de la zona sur vitícola, particularmente en las regiones de secano.

En el Ministerio de Agricultura, desde el mes de diciembre del año pasado, hemos estado enviando personal al terreno para comprobar los daños ocasionados a los viñedos y su producción y ya contamos con un plan de mejoramiento de esas plantaciones para la zona sur vitícola, principalmente desde el río Perquilauquén al sur.

Considerando que no se conocen a ciencia cierta el origen o las causas de las anomalías presentadas en los viñedos de las zonas central y central-sur del país y teniendo presente que, en todo caso, no puede atribuirse esta situación a una sola causa, el Ministerio de Agricultura, por medio de su Departamento de Investigación Agrícola, ha programado una serie de ensayos que deben realizarse a lo largo de toda la zona afectada, en los cuales, mediante un diseño experimental adecuado, se aplicarán medidas tendientes a la solución de una de las causas que se presume ha provocado la situación actual. Y en sucesivas repeticiones, se irán adicionando a esta experimentación inicial soluciones para otras causas del daño presente; de tal modo que, dentro de un mismo ensayo, se aplicarán insecticidas, fungicidas, abonos y otros productos en forma sumada, lo que permitirá obtener por diferencia la determinación del verdadero agente causal. Dicho agente no ha sido ubicado, ni lo ubicó el señor Hewitt.

Los problemas que según los especialistas podrán ser resueltos mediante la aplicación de este sistema experimental se relacionan con bacterias, hongos, la definición de elementos mayores y menores, factores físicos y químicos del suelo, ácaros y trips.

Se ha mencionado la conveniencia de enviar boro a la región afectada, pero esa medida es extraordinariamente peligrosa, por ser un elemento menor que si bien es cierto falta en muchos viñedos, el hecho de aplicarlo en exceso, aunque sea de gramos solamente, con relación a las necesidades de la vid, se puede tornar en un elemento nocivo para la vegetación y la producción vitícolas. En resumen, el ensayo de boro en esos suelos puede ser más perjudicial que la falta del mismo. Esto lo declaró el propio señor Hewitt y es un hecho también conocido por los técnicos chilenos. Hay que determinar me-

dian­te ensayos la cantidad de boro nece­sa­ria para corregir la deficiencia de este elemento, pero evitar que haya exceso. Precisa­mente estos ensayos, que no se efectuarán en viñedos del Estado, porque no los tiene en la región, sino en plantío del sector privado, se determi­narán tal vez al fin de un año de experiencia. Quizás transcurran dos o tres años antes de que podamos identificar en forma clara cuál es el tratamiento que requiere el viñedo.

Por ahora, no doy esperanzas al país, ni quiero darlas, en cuanto a que resol­veremos el problema de un día para otro. En estos momentos, estamos pagando sen­cillamente nuestra culpa. Lo digo como miembro de la comunidad chilena. Esta­mos sufriendo tanto los efectos de nues­tra imprevisión como los del maltrato da­do al Ministerio de Agricultura. No sólo el Ejecutivo, sino también los parlamen­ta­rios de otras épocas han sido respon­sa­bles de no haber entendido con clari­dad lo que debe ser el Ministerio de Agri­cultura. Así, la investigación agrícola no ha sido una de las ramas más favorecidas. No pretendo hacer comparaciones odia­sas, pero recuerdo que, en 1953, cuando fui Director de Agricultura, tuve serios problemas para obtener más recursos des­tinados a la investigación. En aquel en­tonces, debí recurrir a una comparación y el argumento que más convenció al Mi­nistro de Hacienda de la época, fue mi observación en orden a que, en 1952, un orfeón dispuso de mayores recursos que el Departamento de Investigaciones Agrí­colas. No niego el beneficio ni la calidad de un conjunto musical; solamente recuer­do que hice aquella comparación. Hoy te­nemos más fondos para la investigación, pero no los suficientes para atender los problemas enunciados hace algunos mo­mentos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Y cómo resulta ahora la comparación?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agri-

cultura y Tierras y Colonización).—Aho­ra estamos mejor.

El señor JARAMILLO LYON.—No se vaya a transformar esto en pura música.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agri­cultura y Tierras y Colonización).—Apar­te el plan ya enunciado de ensayos y expe­rimentación para determinar las causas precisas o las causas conjugadas de esta caída del viñedo, realizamos también, en estos momentos, un programa para aten­der a los pequeños viticultores más afec­tados, especialmente en las provincias de Ñuble al sur, incluso la provincia de Mau­le. Al respecto, disponemos de una par­tida de 520.000 escudos que se destinará a suministrar en forma gratuita a los co­mités de pequeños viticultores y a las coo­perativas zonales, materiales de pulve­rización e insecticidas y fungicidas, azufra­do­ras, implementos de trabajo y otros equipos para constituir la base material de orden técnico recomendadas por los es­pecialistas, basadas en la experimentación que se está desarrollando en la zona res­pectiva. Estas pueden ser medidas que lle­ven a un principio de mejoramiento de esas regiones.

Además, se considera la posibilidad de que el Instituto de Desarrollo Agropecua­rio otorgue créditos a los productores afectados, aun cuando, por ser muy limi­tados los recursos con que cuenta ese ins­tituto, no podrá atender plenamente a tantos viticultores, pero concentrará su acción en beneficio de los pequeños agri­cultores y campesinos. En 1964, fueron atendidos aproximadamente 20.000 pro­ductores, y durante el año en curso se espera atender a 40.000 y aumentar el promedio del préstamo de más o menos E° 300 por un solo crédito, a alrededor de E° 800 en este año; o sea, casi se ha tri­plicado el monto de cada préstamo y se ha duplicado el número de atendidos por el Instituto. Desafortunadamente, el Ins­tituto no tiene los recursos suficientes co-

mo para atender con toda amplitud y en detalle a esa gente, como sería de desear, porque, debemos recordar que también debe cuidar de otras zonas "problema", como son las comunidades de pequeños agricultores del norte de Aconcagua, todo Coquimbo y Atacama, las cuales también tuvieron un gran terremoto, no el del 28 de marzo último, sino el de la sequía, tanto o más grave que el sufrido por los viñateros.

De Cautín al sur, hay mucha gente que está solicitando la atención del Instituto, por haber sido seriamente afectada por el exceso de lluvias durante los meses de la cosecha de febrero y marzo, como consta a los señores Senadores.

Debido a lo limitado de los recursos de que dispone el Instituto, tratamos de distribuirlos en forma proporcionada entre los sectores más afectados de la población campesina de Chile.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra.

En realidad, yo también hubiera deseado intervenir, pero, por lo avanzado de la hora, me guardaré para una próxima oportunidad en que el señor Ministro de Agricultura venga al Senado, junto con el de Economía, a fin de hacer planteamientos semejantes a los de mis Honorables colegas Jaramillo Lyon, Curti y González Madariaga. Estoy seguro de que otros sectores políticos de esta Corporación desearán formular observaciones.

En verdad, ésta fue una sesión programada de 20 a 22 horas, y nos hemos ex-

cedido. Además, haciéndome cargo del trabajo excesivo que pueda tener el personal de la Corporación, no quiero retener más tiempo la atención del Senado. Agradezco la presencia de los señores Ministros, así como lo interesante del debate suscitado sobre la materia. Formularé mis observaciones, que serán en todo semejantes a las de algunos colegas de estas bancas, inquietos por el problema de la vitivinicultura. Prueba de ello es que hemos presentado diversas iniciativas a la consideración del Congreso, tanto en la Cámara como en el Senado.

El Senador Enríquez es autor de un proyecto pendiente en el Senado; el Senador que habla, por su parte, presentó otro proyecto que, por razones de condonación de impuestos atrasados, de liberación de derechos e internación a las maquinarias elaboradoras del vino para abaratar el proceso de la producción vitivinícola, ha tenido que ser enviado a la Cámara de Diputados en virtud de normas constitucionales.

Desearía que el señor Ministro se cerciorara en detalle de estas iniciativas, para que la sirvieran de antecedentes y su oportunidad podamos analizarlas en conjunto, a fin de sacar resultados prácticos, como desean todos los sectores del Senado.

El señor REYES (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 22.59.

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.

